



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°15.-

SESIÓN ORDINARIA N°15/2020.-

En Osorno, a 28 de ABRIL de 2020, siendo las 15.06 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2020.
2. ORD. N°11-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°199 de fecha 18.10.2013 sobre Programa Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 3° al artículo 3 del Reglamento, esto es, *“en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Programa de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”*.
3. ORD. N°12-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°144 sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 3 del Reglamento, esto es, *“en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”*.
4. ORD. N°13-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°122 de fecha 04.04.2007 sobre Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 1 del Reglamento, esto es, *“en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente a la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”*.



Concejo Municipal

5. ORD. N°334 DEL 20.04.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
6. ORD. N°335 DEL 21.04.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
7. ORD. N°46 DEL 23.04.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES": ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA", al siguiente oferente y montos:

	LÍNEA	DETALLE LÍNEA	NOMBRE Y RUT DE OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO
A.-	LÍNEA 1	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$12.593.461.-	60 días hábiles
B.-	LÍNEA 2	ESCUELA ESPAÑA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$21.287.594.-	60 días hábiles
C.-	LÍNEA 3	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$23.239.201.-	60 días hábiles
D.-	LÍNEA 4	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$4.108.356.-	60 días hábiles
E.-	LÍNEA 5	ESCUELA CANADA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$6.915.038.-	60 días hábiles

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2020.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°164.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°11-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°199 de fecha 18.10.2013 sobre Programa Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 3° al artículo 3 del Reglamento, esto es, *"en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Programa de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio"*.

Se da lectura al «ORD. N°11-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO 199 DE 18.10.2013. "SOBRE PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO". MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2020. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 199 de fecha 18.10.2013 sobre Programa Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un N° 5 al artículo 3 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

"Artículo 3: El monto destinado al Programa de Presupuestos Participativos será fijado anualmente por el Alcalde y el Concejo Municipal, al momento de aprobar el Presupuesto Municipal Anual. Las inversiones municipales asignadas por la modalidad de Presupuestos Participativos se destinarán a la ejecución de proyectos relacionados con:

1. *Infraestructura Comunitaria. Mejoramiento y adecuación de sedes sociales, centros comunitarios, multicanchas, canchas deportivas,*



Concejo Municipal

- plazas y áreas verdes de propiedad regularizada o en proceso de regularización, o en comodato formal.
2. Equipamiento y mobiliario comunal: Intervenciones en Bienes Nacionales de Uso Público, como mobiliario para recuperación y mejoramiento de plazas, áreas verdes, multicanchas, canchas, calles y pasajes, entre otros.
 3. Proyectos Sociales, culturales, ambientales, deportivos, entre otros que definan las respectivas bases, tales como: Contenerización de residuos domiciliarios, Cuidado del Medio Ambiente, Atención de Mascotas y Servicios como retiro de Escombros, Podas de árboles y limpieza de sitios eriazos; Capacitación, Talleres de manualidades, Prevención Comunitaria, Seguridad Ciudadana, Actividades Artísticas, Actividades Recreativas, Campeonatos y Actividades Deportivas, Campañas de Sensibilización en temas de alto interés comunal, etc..
 4. Otras áreas de inversión que se definan en las respectivas bases técnicas.”

Pasará a decir:

“Artículo 3: El monto destinado al Programa de Presupuestos Participativos será fijado anualmente por el Alcalde y el Concejo Municipal, al momento de aprobar el Presupuesto Municipal anual. Las inversiones municipales asignadas por la modalidad de Presupuestos Participativos se destinarán a la ejecución de proyectos relacionados con:

1. Infraestructura Comunitaria. Mejoramiento y adecuación de sedes sociales, centros comunitarios, multicanchas, canchas deportivas, plazas y áreas verdes de propiedad regularizada o en proceso de regularización, o en comodato formal.
2. Equipamiento y mobiliario comunal: Intervenciones en Bienes Nacionales de Uso Público, como mobiliario para recuperación y mejoramiento de plazas, áreas verdes, multicanchas, canchas, calles y pasajes, entre otros.
3. Proyectos Sociales, culturales, ambientales, deportivos, entre otros que definan las respectivas bases, tales como: Contenerización de residuos domiciliarios, Cuidado del Medio Ambiente, Atención de Mascotas y Servicios como retiro de Escombros, Podas de árboles y limpieza de sitios eriazos; Capacitación, Talleres de manualidades, Prevención Comunitaria, Seguridad Ciudadana, Actividades Artísticas, Actividades Recreativas, Campeonatos y Actividades Deportivas, Campañas de Sensibilización en temas de alto interés comunal, etc..
4. Otras áreas de inversión que se definan en las respectivas bases técnicas.
5. En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Programa de Presupuestos Participativos, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.



Concejo Municipal

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación de Reglamento N°199 de fecha 18.10.2013 sobre Programa Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 3° al artículo 3 del Reglamento, conforme a lo siguiente:

Actualmente dice:

“Artículo 3: El monto destinado al Programa de Presupuestos Participativos será fijado anualmente por el Alcalde y el Concejo Municipal, al momento de aprobar el Presupuesto Municipal Anual. Las inversiones municipales asignadas por la modalidad de Presupuestos Participativos se destinarán a la ejecución de proyectos relacionados con:

- 1. Infraestructura Comunitaria. Mejoramiento y adecuación de sedes sociales, centros comunitarios, multicanchas, canchas deportivas, plazas y áreas verdes de propiedad regularizada o en proceso de regularización, o en comodato formal.**
- 2. Equipamiento y mobiliario comunal: Intervenciones en Bienes Nacionales de Uso Público, como mobiliario para recuperación y mejoramiento de plazas, áreas verdes, multicanchas, canchas, calles y pasajes, entre otros.**
- 3. Proyectos Sociales, culturales, ambientales, deportivos, entre otros que definan las respectivas bases, tales como: Contenerización de residuos domiciliarios, Cuidado del Medio Ambiente, Atención de Mascotas y Servicios como retiro de Escombros, Podas de árboles y limpieza de sitios eriazos; Capacitación, Talleres de manualidades, Prevención Comunitaria, Seguridad Ciudadana, Actividades Artísticas, Actividades Recreativas, Campeonatos y Actividades Deportivas, Campañas de Sensibilización en temas de alto interés comunal, etc..**
- 4. Otras áreas de inversión que se definan en las respectivas bases técnicas.”**



Concejo Municipal

Pasará a decir:

“Artículo 3: El monto destinado al Programa de Presupuestos Participativos será fijado anualmente por el Alcalde y el Concejo Municipal, al momento de aprobar el Presupuesto Municipal anual. Las inversiones municipales asignadas por la modalidad de Presupuestos Participativos se destinarán a la ejecución de proyectos relacionados con:

- 1. Infraestructura Comunitaria. Mejoramiento y adecuación de sedes sociales, centros comunitarios, multicanchas, canchas deportivas, plazas y áreas verdes de propiedad regularizada o en proceso de regularización, o en comodato formal.***
- 2. Equipamiento y mobiliario comunal: Intervenciones en Bienes Nacionales de Uso Público, como mobiliario para recuperación y mejoramiento de plazas, áreas verdes, multicanchas, canchas, calles y pasajes, entre otros.***
- 3. Proyectos Sociales, culturales, ambientales, deportivos, entre otros que definan las respectivas bases, tales como: Contenerización de residuos domiciliarios, Cuidado del Medio Ambiente, Atención de Mascotas y Servicios como retiro de Escombros, Podas de árboles y limpieza de sitios eriazos; Capacitación, Talleres de manualidades, Prevención Comunitaria, Seguridad Ciudadana, Actividades Artísticas, Actividades Recreativas, Campeonatos y Actividades Deportivas, Campañas de Sensibilización en temas de alto interés comunal, etc..***
- 4. Otras áreas de inversión que se definan en las respectivas bases técnicas.***
- 5. En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Programa de Presupuestos Participativos, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.***

Lo anterior, a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme a lo indicado en el Ordinario N°11-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°165.-



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°12-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°144 sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 3 del Reglamento, esto es, *“en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”*.

Se da lectura al «ORD. N°12-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO 144 “SOBRE FONDO DEL ADULTO MAYOR (FONDAM) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2020. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 144 sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 3 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

“Artículo 3: El FONDAM estará compuesto por los aportes que la Municipalidad de Osorno, destine anualmente a este fin.”

Pasará a decir:

“Artículo 3: El FONDAM estará compuesto por los aportes que la Municipalidad de Osorno, destine anualmente a este fin.

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Fondo del Adulto Mayor (FONDAM), mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de Reglamento N°144 sobre Fondo del Adulto Mayor (FONDAM) de la Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 3 del Reglamento, conforme a lo siguiente:

Actualmente dice:

“Artículo 3: El FONDAM estará compuesto por los aportes que la Municipalidad de Osorno, destine anualmente a este fin.”

Pasará a decir:

“Artículo 3: El FONDAM estará compuesto por los aportes que la Municipalidad de Osorno, destine anualmente a este fin.”

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente al Fondo del Adulto Mayor (FONDAM), mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.

Lo anterior, a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme a lo indicado en el Ordinario N°12-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°166.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°13-C DEL 24.04.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación de Reglamento N°122 de fecha 04.04.2007 sobre Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 1 del Reglamento, esto es, *“en los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente a la*



Concejo Municipal

Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.

Se da lectura al «ORD. N°13-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO 122 DE 04.04.2007 “SOBRE BECA DEPORTIVA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2020. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente, solicito incluir en la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de modificación de Reglamento N° 122 de fecha 04.04.2007 sobre Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 1 del Reglamento en cuestión, la que se pasa a exponer a continuación:

Actualmente dice:

“Artículo 1: Institúyase la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, para jóvenes deportistas destacados de la comuna, la que será otorgada anualmente y, que se regirá por el presente Reglamento.”

Pasará a decir:

“Artículo 1: Institúyase la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, para jóvenes deportistas destacados de la comuna, la que será otorgada anualmente y, que se regirá por el presente Reglamento.

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente a la Beca Deportiva, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.

Lo anterior a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación de Reglamento N°122 de fecha 04.04.2007 sobre Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, modificación que radica en agregar un inciso 2° al artículo 1 del Reglamento, conforme a lo siguiente:

Actualmente dice:

“Artículo 1: Institúyase la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, para jóvenes deportistas destacados de la comuna, la que será otorgada anualmente y, que se regirá por el presente Reglamento.”

Pasará a decir:

“Artículo 1: Institúyase la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno, para jóvenes deportistas destacados de la comuna, la que será otorgada anualmente y, que se regirá por el presente Reglamento.”

En los casos de fuerza mayor o caso fortuito el Sr. Alcalde se encontrará facultado para no efectuar el concurso anual correspondiente a la Beca Deportiva, mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio”.

Lo anterior, a raíz de la necesidad de efectuar modificaciones al Reglamento vigente sobre la materia, con la finalidad de hacer frente a la actual contingencia por la pandemia del COVID-19.

Todo en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme a lo indicado en el Ordinario N°13-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°167.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°334 DEL 20.04.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°334 D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRONICO CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:



Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
0899001002	1	Reintegros y Otros	7.000.-
		TOTAL	7.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
2401999001	6	Corporación Cultural de Osorno	7.000.-
		TOTAL	7.000.-

Justificación:

Recursos solicitados por la Corporación Cultural de Osorno en el sentido de reintegrar los \$7.000.000.- fueron ingresados erróneamente a las arcas municipales en atención que el Proyecto Concurso de Reinas estaba programado para Marzo 2020 y no Enero de 2020; y la cuota de Marzo de 2020 para desarrollar actividades municipales por parte de la CCO fueron suspendidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
0899001002	1	Reintegros y Otros	7.000.-
		TOTAL	7.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
2401999001	6	Corporación Cultural de Osorno	7.000.-
		TOTAL	7.000.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°334 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°168.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°335 DEL 21.04.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°335 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros y otros	120.000.-
SUB TOTAL			120.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.002	1	Cursos de capacitación	25.000.-
22.12.005	1	Gastos de representación	17.000.-
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	53.000.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	50.000.-
24.01.004.003	4	Fondo Iniciativas Ambientales Locales	14.000.-



Concejo Municipal

24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	50.000.-
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	60.000.-
24.01.005.002	5	Becas Deportivas	6.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	105.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.000.-
SUB TOTAL			382.000.-

TOTAL (1) + (2)			502.000.-
-----------------	--	--	-----------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	200.000.-
24.01.007	4	ASISTENCIA Social a Personas Naturales	300.000.-
26.01	1	Devoluciones	2.000.-
TOTAL			502.000.-

Justificación:

Cuenta 24.01.001 Para redireccionar presupuesto y asignar fondos para financiar emergencia COVID-19.

Cuenta 24.01.007 Para redireccionar presupuesto y asignar fondos para financiar emergencia COVID-19.

Cuenta 26.01 Para devolver montos relacionados con pagos de permisos de circulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros y otros	120.000.-
SUB TOTAL			120.000.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.002	1	Cursos de capacitación	25.000.-
22.12.005	1	Gastos de representación	17.000.-
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	53.000.-
24.01.004.002	5	Fondo de Desarrollo Deportivo – FONDEP	50.000.-
24.01.004.003	4	Fondo Iniciativas Ambientales Locales	14.000.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	50.000.-
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	60.000.-
24.01.005.002	5	Becas Deportivas	6.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	105.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	2.000.-
SUB TOTAL			382.000.-

TOTAL (1) + (2)			502.000.-
-----------------	--	--	-----------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	200.000.-
24.01.007	4	ASISTENCIA Social a Personas Naturales	300.000.-
26.01	1	Devoluciones	2.000.-
TOTAL			502.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°335 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°169.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°46 DEL 23.04.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE



Concejo Municipal

SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y montos:

	LÍNEA	DETALLE LÍNEA	NOMBRE Y RUT DE OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO
A.-	LÍNEA 1	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$12.593.461.-	60 días hábiles
B.-	LÍNEA 2	ESCUELA ESPAÑA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$21.287.594.-	60 días hábiles
C.-	LÍNEA 3	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$23.239.201.-	60 días hábiles
D.-	LÍNEA 4	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$4.108.356.-	60 días hábiles
E.-	LÍNEA 5	ESCUELA CANADA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$6.915.038.-	60 días hábiles

Se da lectura al «ORD. N°46 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°46/2020 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”. ID: 2308-34-LE20. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2020. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 20.04.2020, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES LÍNEA 1: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4	\$10.293.500	45 días Hábiles	INADMISIBLE.



Concejo Municipal

SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 12.593.461	60 días Hábiles	SIN OBSERVACIONES, POR TANTO, SERA EVALUADO
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5	\$ 11.079.342	40 días Hábiles	INADMISIBLE.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9	\$ 12.519.276	65 días Hábiles	INADMISIBLE.

OBSERVACIONES:

<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, no es concordante el valor de la oferta electrónica con la oferta del formato N°5 Económico y plazo de oferta, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles su oferta.</p>
<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4, cumple con lo solicitado por lo tanto su oferta será evaluada.</p>
<p>➤ El oferente NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5, no adjunta el certificado EUCERTPLAST por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles su oferta.</p>
<p>➤ El oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9, no presenta certificado de título del encargado de obra, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, no presenta presupuesto detallado de la Escuela Monseñor Francisco Valdés, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles su oferta.</p>

OFERENTES LÍNEA 2: ESCUELA ESPAÑA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4	\$19.463.640	45 días Hábiles	INADMISIBLE.
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$21.287.594	60 días Hábiles	SIN OBSERVACIONES, POR TANTO, SERA EVALUADO
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5	\$19.291.716	40 días Hábiles	INADMISIBLE.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9	\$20.117.367	65 días Hábiles	INADMISIBLE.

OBSERVACIONES LINEA N°2:

<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, no es concordante el valor de la oferta electrónica con la oferta del formato N°5 Económico y plazo de oferta, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles su oferta.</p>
--



Concejo Municipal

- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4**, cumple con lo solicitado por lo tanto será evaluado.
- El oferente **NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5**, no adjunta el certificado EUCERTPLAST por ello **se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1.**, quedando inadmisibles sus ofertas.
- El oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9**, no presenta certificado de título del encargado de obra, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, por ello se **aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1.**, quedando inadmisibles sus ofertas.

OFERENTES LÍNEA 3: ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4	\$21.323.610	45 días Hábiles	INADMISIBLE.
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$23.239.201	60 días Hábiles	SIN OBSERVACIONES, POR TANTO, SERA EVALUADO
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5	\$22.552.479	40 días Hábiles	INADMISIBLE.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9	\$22.883.938	65 días Hábiles	INADMISIBLE.

OBSERVACIONES LINEA N°3:

- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4**, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, por ello se **aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1.**, quedando inadmisibles sus ofertas.
- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4**, cumple con lo solicitado por lo tanto su oferta será evaluada.
- El oferente **NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5**, no adjunta el certificado EUCERTPLAST por ello se **aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1.**, quedando inadmisibles sus ofertas.
- El oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9**, no presenta certificado de título del encargado de obra, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, por ello se **aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1.**, quedando inadmisibles sus ofertas.



Concejo Municipal

OFERENTES LÍNEA 4: ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4	\$5.105.100	45 días Hábiles	INADMISIBLE.
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$4.108.356	60 días Hábiles	SIN OBSERVACIONES POR LO TANTO SERA EVALUADO.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9	\$4.106.214	35 días Hábiles	INADMISIBLE.

OBSERVACIONES LINEA N°4:

<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, y además su oferta excede el presupuesto disponible según el punto 3.2 de las bases, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., y número 7., quedando inadmisibles sus ofertas.</p>
<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4, cumple con lo solicitado por lo tanto su oferta será evaluada.</p>
<p>➤ El oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9, no presenta certificado de título del encargado de obra, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles sus ofertas.</p>

OFERENTES LÍNEA 5: ESCUELA CANADA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4	\$21.261.670	45 días Hábiles	INADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$6.915.038	60 días Hábiles	SIN OBSERVACIONES POR LO TANTO SERA EVALUADO
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5	\$15.346.240	40 días Hábiles	INADMISIBLE
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9	\$11.495.400	65 días Hábiles	INADMISIBLE

OBSERVACIONES:

<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS Y ASOCIADOS S.A.C Rut: 76.401.589-4, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, no es concordante el valor de la oferta electrónica con la oferta del formato N°5 Económico y plazo de oferta, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles sus ofertas.</p>
--



Concejo Municipal

<p>➤ El oferente SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4, cumple con lo solicitado por lo tanto su oferta será evaluada.</p>
<p>➤ El oferente NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA Rut: 76.516.765-5, no adjunta el certificado EUCERTPLAST por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles sus ofertas.</p>
<p>➤ El oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MOCAT LIMITADA Rut: 76.949.158-9, no presenta certificado de título del encargado de obra, no adjunta el certificado EUCERTPLAST, por ello se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 13.1., Letra A), número 1., quedando inadmisibles sus ofertas.</p>

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60%	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	20%	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	15%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Según punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

EVALUACIÓN LÍNEA N°1: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		Puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 12.593.461	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20% OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60 días hábiles	100	20



Concejo Municipal

3. EXPERIENCIA 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA En puntos				PONDERACIÓN	
	Empresa 10%		Enc. Obra 5%		puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	100	10	30	1.5	11,5	12

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°1

PROPONENTE	PRECIO 60 %	PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %	EXPERIENCIA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60	20	12	5	97

EVALUACIÓN LÍNEA N°2: ESCUELA ESPAÑA

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		Puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 21.287.594	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60 días hábiles	100	20



Concejo Municipal

3. EXPERIENCIA 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA En puntos				PONDERACIÓN	
	Empresa 10%		Enc. Obra 5%		puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	100	10	30	1.5	11,5	12

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°2

PROPONENTE	PRECIO 60 %	PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %	EXPERIENCIA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60	20	12	5	97

EVALUACIÓN LÍNEA N°3: ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		Puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 23.239.201	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60 días hábiles	100	20



Concejo Municipal

3. EXPERIENCIA 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA En puntos				PONDERACIÓN	
	Empresa 10%		Enc. Obra 5%		puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	100	10	30	1.5	11,5	12

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°3

PROPONENTE	PRECIO 60 %	PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %	EXPERIENCIA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60	20	12	5	97

EVALUACIÓN LÍNEA N°4: ESCUELA RURAL EMILIO SURBER

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		Puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 4.108.356	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60 días hábiles	100	20

575



Concejo Municipal

3. EXPERIENCIA 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA En puntos				PONDERACIÓN	
	Empresa	10%	Enc. Obra	5%	puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	100	10	30	1.5	11,5	12

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°4

PROPONENTE	PRECIO 60 %	PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %	EXPERIENCIA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60	20	12	5	97

EVALUACIÓN LÍNEA N°5: ESCUELA CANADA

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		Puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$ 6.915.038	100	60

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60 días hábiles	100	20



Concejo Municipal

3. EXPERIENCIA 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA En puntos				PONDERACIÓN	
	Empresa 10%		Enc. Obra 5%		puntos	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	100	10	30	1.5	11,5	12

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°5

PROPONENTE	PRECIO 60 %	PLAZO DE EJECUCIÓN 20 %	EXPERIENCIA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	60	20	12	5	97

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en los cuadros resumen de los puntos números 5 precedentes, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública SECPLAN N° 46/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES": ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA" ID N.° 2308-34-LE20, al siguiente oferente:

LÍNEA	DETALLE LÍNEA	NOMBRE Y RUT DE OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO	PUNTOS DE LA EVALUACIÓN



Concejo Municipal

LÍNEA 1	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$12.593.461	60 días hábiles	97
LÍNEA 2	ESCUELA ESPAÑA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$21.287.594	60 días hábiles	97
LÍNEA 3	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$23.239.201	60 días hábiles	97
LÍNEA 4	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$4.108.356	60 días hábiles	97
LÍNEA 5	ESCUELA CANADA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA Rut: 76.461.260-4	\$6.915.038	60 días hábiles	97

Oferente, quien cumple con las bases Administrativas y obtiene 97 puntos para cada línea en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos FAEP 2018 y se deben imputar a las siguientes cuentas:

LÍNEA	DETALLE LÍNEA	DETALLE CUENTA
LÍNEA 1	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	215.29.05 "MOBILIARIO Y OTROS"
LÍNEA 2	ESCUELA ESPAÑA	215.29.05 "MOBILIARIO Y OTROS"
LÍNEA 3	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	215.29.05 "MOBILIARIO Y OTROS"
LÍNEA 4	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	215.29.05 "MOBILIARIO Y OTROS"
LÍNEA 5	ESCUELA CANADA	215.29.05 "MOBILIARIO Y OTROS"

3) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

LUIS ROSAS RUIZ, ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA DAEM, COMISIÓN TÉCNICA; MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM, COMISIÓN TÉCNICA; FRANCISCO ROGEL URIBE, ENCARGADO FAEP, COMISIÓN TÉCNICA Y NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "En esta licitación, se adjudicó todas las obras, una sola empresa, y las otras empresas quedaron inadmisibles, por no tener la certificación EUCERTPLAST, que esto se refiere a la trazabilidad del plástico, busqué este certificado en los antecedentes y también en la página web y no



Concejo Municipal

está especificado este certificado, por lo tanto, quisiera que se nos hiciera llegar el certificado EUCERTPLAST”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, que se solicite al Director del D.A.E.M. para que se les haga llegar a todos los Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “No encontré la información dentro de la documentación entregada, por lo tanto, quisiera saber qué tipo de instalaciones son las que se van a realizar aquí, en qué consisten estos patios entretenidos, son canchas de tenis, de basquetbol, etc., porque algunas escuelas tienen espacios más grandes o más pequeños para instalar estos patios entretenidos”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información solicitada a los concejales”.

CONCEJAL VARGAS: “Respecto a lo que decía don Jorge, se echa de menos, y es demasiado importante, saber qué es lo que se va a realizar en cada uno de estos establecimientos. En años anteriores, tengo entendido que hay experiencia, en otros establecimientos que se instalaron patios entretenidos, y los trabajos no han sido del todo de lo que se esperaba, sobre todo a ras de suelo, que han sido borrados con el tiempo, entonces, es importante que entregue toda la información, señor Alcalde, para tomar una decisión y ver realmente de qué se trata, y si es pertinente además hacerlo, en este tiempo lo que estamos viviendo, es posible que no podamos pasar esta solicitud”.

ALCALDE BERTIN: “Tienen toda la razón, en términos de la información que requieren, eso es absolutamente necesario, y se les va a hacer llegar a ustedes. Lo segundo, estos dineros no pueden ser ocupados para otras cosas, estos montos vienen con nombre y apellido para este tipo de cosas, por lo tanto, es para estos fines, lo que hay que cautelar, como dice don Carlos, es que se haga un buen trabajo, de buen equipamiento, de buena calidad, eso es fundamental. Estas obras las prepara directamente el D.A.E.M. con su equipo técnico, nosotros, como Secplan, no lo vemos, solamente se hace la licitación, por lo tanto, se va a pedir toda la información a la Secplan, igualmente me imagino que están con los plazos justos para efectuar estas obras, pero ustedes tienen la palabra en esto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tenía las mismas inquietudes que don Jorge Castilla, pero hablé con el Director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, para saber de qué se trataba, él me comentó que estos son los fondos FAEP, que todavía están desde el 2018, y se van a invertir en juegos infantiles adecuados para nuestros niños de pre básica, son los recursos que todavía quedan de ese año, le pregunté el por qué, y me dice “porque no se han gastado”, y los fondos del 2019, también se van a invertir en juegos para patios entretenidos porque la educación tiene un complemento muy importante que es el trabajo que se hace en los patios. Además, vengo solicitando desde que asumí este compromiso con la comunidad educativa, la instalación de aros de basquetbol, que son muy necesarios en las escuelas, y me dice que el otro año se va a



Concejo Municipal

invertir también los fondos del FAEP del 2019, en donde se van a colocar los aros de basquetbol que son muy necesarios, para que nuestros alumnos primero no estén aburridos, en los patios, cuando haya recreo, además el basquetbol es el deporte más completo, que existe, según información científica, y también los jóvenes tienen que tener dinámica en los patios, para evitar el celular, que los anquilosa a ellos, por tanto esperemos que cuando se reinicien las clases, puedan estar estos patios entretenidos”.

ALCALDE BERTIN: “Esta muy clara su información don Mario Troncoso, pero lo que están pidiendo es asegurar la calidad del trabajo que se va a realizar, y eso es importante. Yo les puedo asegurar, Concejales, que les hacemos llegar toda la información en la próxima reunión. Voy a ver si acaso podemos conectar y si a ustedes les parece por supuesto, conectar en esta misma línea los Concejos, a los Directores de la Municipalidad, para ir respondiendo inmediatamente a sus consultas, por lo tanto, esperemos que para la próxima reunión señor Secretario Municipal, podamos incorporar a los Directores, para que respondan sus consultas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Puedo hacer una acotación señor Alcalde, en la página de la Cuenta Pública, está claramente establecido lo que se va a instalar en cada escuela, revisando algunas eran balancines, carrusel, columpios y cosas así, ahí está descrito para cada escuela, lo que se va a instalar ahí”.

ALCALDE BERTIN: “El tema de lo que preguntan los concejales es la calidad de los productos que se van a obtener, que no quede abandonado el año siguiente, cautelar que se haga un buen trabajo de calidad, que esté al nivel de lo que se está haciendo en Osorno”.

CONCEJALA SCHUCK: “La mantención es también es importante”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, les parece que votemos, y el Secretario Municipal les hará llegar toda la información que se les va a solicitar al D.A.E.M.”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Usted tocó un punto importante de invitar a los Directores, pero también sería importante también poder transmitir los Concejos, porque muchos vecinos consultan porque no se han transmitido los Concejos, o por qué no se suben, así como la Cuenta Pública, los Concejos”.

ALCALDE BERTIN: “Este tema hay que estudiarlo, porque no sabemos si el sistema está adaptado para que esté conectado una más de 30 personas, vamos a ver si se puede hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero si se pudo transmitir la Cuenta Pública, creo que el concejo también se podría transmitir”.

ALCALDE BERTIN: “Si se puede, pero desfasado, recuerden ustedes que la Cuenta Pública se realizó a las 03.00 hrs. de la tarde, y se transmitió después a las 08.00 hrs. de la noche”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aunque sea diferido”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver el tema, creo que la otra semana cambiará un poco el sistema, si no tenemos cuarentena, vamos a solicitar que vengan más funcionarios a trabajar, porque eso también es importante, hoy día tenemos dos funcionarios en comunicaciones, y no es mucho lo que se puede hacer, y para transmitir una sesión como esta, necesitamos por lo menos unos 4 o 5 funcionarios transmitiendo, entonces si podemos, y si las condiciones se nos dan, ningún problema, pero déjeme ver desde el punto de vista de salud, del resguardo, podemos hacerlo, pero vamos a intentar realizar la reuniones con los directores para que respondan sus consultas inmediatamente.

Bien ahora señores Concejales, entramos en votación, por la letra A, Línea 1, escuela Monseñor Francisco Valdés, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y monto:

A.-	línea 1	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA MUNDO LTDA 76.461.260-4	E ACTIVO Rut:	\$12.593.461.-	60 días hábiles
-----	---------	--	---	---------------------	----------------	-----------------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°46 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2020, Memorandum N°153 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°170.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra B) Línea 2, Escuela España, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR



Concejo Municipal

FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y monto:

B.-	línea 2	ESCUELA ESPAÑA	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA MUNDO LTDA. E ACTIVO Rut: 76.461.260-4	\$21.287.594.-	60 días hábiles
-----	---------	----------------	---	----------------	-----------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°46 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2020, Memorándum N°153 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°171.-

ALCALDE BERTIN: “Seguimos la letra C) Línea 3 Escuela Sociedad de Socorros de señoras, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y monto:

C.-	línea 3	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA MUNDO LTDA. E ACTIVO Rut: 76.461.260-4	\$23.239.201.-	60 días hábiles
-----	---------	--	---	----------------	-----------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°46 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2020, Memorándum N°153 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°172.-

ALCALDE BERTIN: “Continuamos con la letra D) Línea 4, Escuela Rural Emilio Surber. Consultas”.

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde mi voto a es favor, por ello me alegro que una escuela rural haya sido seleccionada, y segundo de todas las inquietudes que mencionaron los colegas, agregar si estos juegos se hacen al exterior, no son los mismos materiales que hacerlo interiormente

ALCALDE BERTIN: “Que se informe, respecto a la consulta de don Víctor Bravo. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y monto:

D.-	línea 4	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$4.108.356.-	60 días hábiles
-----	---------	-----------------------------	---	---------------	-----------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°46 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2020, Memorándum N°153 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°173.-

ALCALDE BERTIN: “Seguimos con la letra E), Línea 5 Escuela Canadá. Consultas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Mi voto será favorable, porque me alegro que ésta escuela haya sido favorecida, porque aquí hay muchos niños vulnerables en este establecimiento educacional, que está ubicada en la población Pedro Aguirre Cerda, donde es muy necesario”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública-Secplan N°46/2020. ID N°2308-34-LE20, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PATIOS ENTRETENIDOS PARA CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”: ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES, ESCUELA ESPAÑA, ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS, ESCUELA RURAL EMILIO SURBER, ESCUELA CANADA”, al siguiente oferente y monto:

E.-	línea 5	ESCUELA CANADA	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. Rut: 76.461.260-4	\$6.915.038.-	60 días hábiles
-----	---------	----------------	---	---------------	-----------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°46 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 23 de abril de 2020, Memorándum N°153 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°174.-

ALCALDE BERTIN: “En consecuencia se aprueba íntegramente el punto 7 de la tabla. Señor Secretario Municipal, le voy a solicitar que antes de la próxima reunión, se les haga llegar toda la información solicitada en este punto, especialmente la consulta que hizo la concejala Schuck, referente a los oferentes que quedaron fuera de la licitación por falta del certificado, por lo tanto, que se entregue toda la información requerida”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: Perfecto señor Alcalde”.

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- ALCALDE BERTIN: “Hay un punto sobre tabla señores Concejales”.

Se da lectura al «ORD. N°345 D.A.F. ANT. EMERGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO PARA REALIZAR COMPRA ALIMENOS PARA AYUDAS SOCIALES - 3.000 CANASTAS ALIMENTOS. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por este medio solicito a Ud., el presentar a Concejo la adquisición de 3.000 (tres mil) canastas de alimentos al siguiente proveedor:

NOMBRE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.
RUT	78.809.560-0
DOMICILIO	Camino Puerto Octay 1191, Osorno
MONTO	\$80.985.000.- COM IMPUESTO INCLUIDO

Se pide acuerdo Concejo porque valor adquisición supera las 500 UTM, para posterior confeccionar Decreto de Emergencia por la compra de las 3.000 canastas de alimentos.

SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Estuve revisando lo que contiene la canasta, me parece muy buena, se ve bastante interesante, pero tengo una sola observación, la canasta contiene 2 kilos de harina, mi consulta es si se encarecía mucho si se agregaba una bolsa de 5 kilos de harina”.

ALCALDE BERTIN: “Las bolsas de más kilos de harina se están comprando aparte Concejal, el que necesita harina, se le está entregando una bolsa de 10 o 20 kilos, junto con la canasta. La compra anterior se le compró a una empresa de Puerto Montt, ahora compramos a Dimak Ltda., y solicitamos que nos haga una canasta similar, y pudimos ahorrar como \$10.000.000.- menos, en las 3 mil canastas, a la de Puerto Montt, se le cancelo como \$90.000.000.- aproximadamente. Y también quiero agregar en este punto, la empresa de Puerto Montt está mandando 200 o 300 canastas semanales, entonces con eso tenemos 2.600 a 3.000 cartas con informes hechos, entonces el día de ayer paré la confección de informes, porque no podemos estar jugando con esta expectativa de gente, hay 3.000 personas que están esperando su canasta y no tenemos para entregarlas, porque no hay en el mercado, no es que no tengamos plata, estamos comprando con las empresas y no nos entregan y logramos que Dimak nos entregue el próximo lunes estas 3.000 mil canastas



Concejo Municipal

que estamos pidiendo hoy en día, y le pedí al Coordinador de este asunto, que se preocupe y busque otras empresas que también nos puedan vender. Hoy día tenemos recursos que ustedes aprobaron y aquí ustedes pueden ver que con 3.000 canastas nos gastamos entre 80 y 90 millones de pesos, con eso tendríamos para comprar 12 mil canastas, con esta de ahora llevamos 9 mil canastas y tendríamos para comprar 3 mil más, y con esto se nos va la plata, entonces dos compras más y se nos va la plata, y esto también es un tema preocupante que quiero compartirlo con ustedes, porque estamos recién entrando a mayo y con suerte esto nos alcanza a mediados de junio, si lo manejamos bien, porque se ha despertado una tremenda demanda y ahí quiero decirte a ti Osvaldo, porque te escuché en las redes que era inhumano tener a la gente parada a las 08.00 a.m., pero te digo algo, a las 08.15 nosotros salimos y se le entrega un número, en el caso del Edificio Atención al Vecino es de 200, y el resto no los vamos a atender porque no tenemos la capacidad de atenderlos, los 50 entran en el salón de actos del Edificio, porque no podemos tener más de 50 personas en un recinto, por lo tanto los otros 150 tienen que quedar afuera, no tenemos otra alternativa, no tenemos otro espacio, entonces, lo que pretendemos, es bajar la atención en el Centro de Atención al Vecino, y a contar de mañana miércoles vamos a empezar a abrir los otros Centros que les habíamos hablado, tanto la Casa del Folclor como el Centro Cultural, el de Rahue no se puede, porque me lo pidió Salud para instalar una hospedería para los enfermos de COVID-19, por lo tanto, a contar de hoy día hicieron posesión de ello, vamos a colocar en Francke uno y vamos a colocar en Rahue donde colocar otro centro, pero eso significaría que simplemente bajaríamos el número de canastas cada día en cada centro, 50 en cada centro, para que la gente no esté en la calle, porque no tenemos otra alternativa, no hay capacidad, porque no tenemos un abastecimiento grande de mercadería, no podemos hacer más, imagínense, tenemos informes hechos por 3.000 canastas y no tenemos la mercadería, no hay nada y llegan 400 y se entregan al tiro el mismo día, nosotros la vamos a dejar a domicilio, le decimos a la gente si pueden venir a buscarla, lo hace, pero no tenemos más porque no tenemos un proveedor que nos entregue esta cantidad de canastas, si es que nos llega la ayuda del Gobierno, que se comprometió con cerca de 16 mil o 17 mil canastas, también vamos a tener problemas de abastecimiento, porque cuesta mucho que las empresas grandes preparen las canastas, que tengan gente preparando las canastas y entregar las 3 mil canastas, por lo tanto quiero que ustedes me entiendan por favor, no se trata de estar jugando, de estar diciendo que no corresponde, porque no tenemos otra alternativa, hoy día no tenemos otra alternativa. Le pedí a la gente de Dideco que ya mañana no recibiéramos gente en el Edificio CAV, porque simplemente no podemos seguir acumulando pedidos, si tenemos la compra hecha, pero no llega la mercadería, entonces esperar primero que llegue la mercadería, que tengamos 3.000 canastas en bodega y las repartimos, que la gente llegue, se hace el informe y se lleve la canasta inmediatamente, porque esa es la idea, que la gente que venga le vamos a entregar al tiro su canasta, que no esté esperando y lo otro importante señores Concejales, se los digo directamente, no podemos entregar canastas por listas que nos lleguen, no podemos, porque si somos sorprendidos que estamos entregando éstas por el lobby de alguien,



Concejo Municipal

va a quedar “la escoba”, el informe se hace directamente presencial con el afectado o por teléfono, vamos a buscar la forma de hacerlo por teléfono, la única salvedad que tenemos es con el campo, las Juntas de Vecinos del campo, si el Presidente de la Junta de Vecinos nos hace llegar la lista, nosotros enviamos un Asistente Social, para que vaya al predio hacer el informe a cada una de las personas que enviaron en esa lista, porque no tenemos otra forma de entregar, no podemos ir con un camión cargado de canastas y decirles “aquí hay canastas para todo el mundo”, eso no se puede, por lo tanto, lo vamos a hacer como la ley manda y la ley manda de esta forma, el que quiere ayuda, viene a la Municipalidad o al Centro de Distribución o simplemente nos llama por teléfono y nosotros mandamos a un Asistente Social a su casa, se le hace el informe y le mandamos la caja, en caso que no pueda salir. Hablé con la Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos y le aclaré el tema, en Osorno no vamos a recibir listas de nadie, porque no se trata aquí de hacer lobby para entregar canastas, eso no lo vamos aceptar, cada persona se atiende en forma personal”.

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta Alcalde, se han publicado varios teléfonos y salió publicado el correo de una señorita Martínez, ahí le han escrito y se exigía que mandaran el nombre y la cédula de identidad por ambos lados, pero hay gente, adultos mayores que no pueden salir de sus casas, porque hay viudas que son solas y además tienen miedo de salir, cuántos días más o menos se demorará la respuesta, para saber la respuesta no más si acusaron conocimiento de esos correos que se mandan, porque ya han pasado tres días de un caso que yo le hablo”.

ALCALDE BERTIN: “La idea, y lo que instruí, Concejal, es que se haga todo esto telefónicamente, no vía papeles, por whatsapp o cosas por el estilo, porque aquí se trata de hacer un informe social, si se hace el informe, inmediatamente la Asistente va al domicilio y lleva la canasta y la entrega, la persona que lo hace de esa manera es porque no puede salir de su casa, pero tenemos que atenderla en su casa, hoy día no podemos hacerlo, porque tenemos 8 personas contestando teléfono y entran 300 llamadas por hora, es imposible atenderlos a todos, entonces es un tema que estamos viendo cómo hacerlo, porque estamos absolutamente superados, no tenemos ninguna posibilidad de contestarle a todo el mundo, ustedes saben que estamos recién comenzando y se viene más complejo todavía”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, escuché muy atentamente lo que usted nos explicaba y me parece muy bien lo que usted ha señalado, pero en lo teórico se ve perfecto, pero en lo práctico lamentablemente no se ve tan claro así y me explico, para el dirigente rural, tiene que hacer un listado y venirlo a entregar personalmente aquí a la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “No, puede enviarlo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero cómo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Por vías electrónicas, vía correo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Y qué pasa con los sectores rurales donde no hay señal de internet, no todo los sectores tienen este sistema, porque yo le estoy hablando de Puninque, Cancha Larga, Puloyo, Cuquimo, Huillinco, Forrahue, Pucoihue, que son sectores que no tienen internet, no tienen como mandar un correo, no tienen locomoción de transporte público y si no tienen vehículo no pueden trasladarse, cómo lo hace esa gente, cómo llegamos a ellos”.

ALCALDE BERTIN: “A ver Concejal, no nos pongamos intransigentes en entendimiento, porque aquí hay cosas que son imposibles, si no podemos llegar, no podemos hacer maravillas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Qué hacemos con esa gente entonces”.

ALCALDE BERTIN: “Escúcheme, tenemos 30 Asistentes sociales que están dedicadas exclusivamente atender en Osorno, yo no puedo mandar a la gente casa por casa buscando a la gente, es imposible, no podemos hacerlo, porque recuerde que cuando una persona hace llegar una lista, que busque la forma, alguien tendrá vehículo, algún vecino que venga a Osorno, siempre hay algo. Cuando mandan la lista, recuerden que nosotros mandamos a una asistente social que haga el informe, pero con los domicilios específicos, con datos claros y si la persona no amerita, no se le da la canasta, si aquí no aseguramos que le vamos a dar canastas a todos, pero aquí la gente puede decirle a Pedro, Juan y Diego que le dé una canasta, pero para eso va la Asistente Social, para ver si amerita la ayuda, entonces tenemos que hacer un trabajo serio, busquemos la forma y si me pone en ese plan, yo tengo que decirle que no puedo y todos los días me dicen sobre la fila que hay afuera, pero qué quieren que haga, si tenemos que atender 200 personas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, Alcalde, si para evitar esa fila que se hace afuera y si le decimos a la gente del campo que tiene que venir a la ciudad a sacar una canasta familiar, obviamente, vamos a incrementar más las filas y a qué hora tendría que llegar esa persona rural a Osorno, porque imagínese que a las 7.a.m. ya hay gente afuera”.

ALCALDE BERTIN: “Esa persona puede llegar por otra vía, Claudio está preparando este asunto y como te digo, ya a contar de mañana vamos a tener los otros centros abiertos para cuando tengamos mercadería, porque tampoco puedo abrir los centros si no tengo mercadería, porque ya no quiero seguir sumando informes sociales, tenemos 3.000 informes sociales para entregar canastas y no les hemos entregado porque no nos ha llegado la mercadería, porque este señor de Puerto Montt, de las últimas 6.000 cajas, nos ha mandado 400”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, si lo que nosotros queremos es colaborar y no entrapar la situación, al contrario, queremos facilitarlo, pero hay gente que está desesperada y necesita esa ayuda”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No tenemos otra forma, espero que me entiendan”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero cómo hacemos para que llegue la Asistente Social al campo y pueda entrevistarse con la gente que hoy día lo está pasando mal”.

ALCALDE BERTIN: “Con la lista, que nos hagan llegar la lista, llegada esta lista, mando un vehículo con una asistente social, protegida como corresponde y va a las casas o los juntamos en una sede social”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero si eso es lo que preguntaba Alcalde, si podía hacer llegar la lista”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Que haga llegar la lista el Presidente, ya se dijo”.

CONCEJALA SCHUCK: “La lista, ya lo dijo hace rato”.

ALCALDE BERTIN: “Si la puede mandar, llegada la lista se le entrega a la Asistente Social, lo ideal sería que junten a la gente en una sede, para que no ande la asistente social en 20 casas y se va a demorar 4 días, por lo tanto, si los juntamos en un solo lugar protegidos, puede ir a hacer los 20 informes y si puede llevar las 20 cajas, se les puede entregar de inmediato”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, también he estado trabajando, apoyando en realidad como la gente nos decía, de la siguiente manera, obviamente los mayores de 80 años, discapacidad, se le enviaba un listado con nombre y Rut y un número telefónico para que se contacte y además, habíamos escuchado algunas sugerencias de la gente, eso no se puede hacer a través del D.A.E.M., para que también los Asistentes Sociales del D.A.E.M. de los distintos sectores puedan apoyar, por ejemplo, tengo entendido que se contactaron con la Escuela Canadá y están pidiendo a sus Asistentes Sociales”.

ALCALDE BERTIN: “Todos los Asistentes Sociales del municipio están trabajando en eso, de los 20 que teníamos hoy tenemos 40, hay gente de Salud, Educación, de los Programas, están todos trabajando en esto, dada la Emergencia, no hay ninguna Asistente Social trabajando en su casa con teletrabajo, están todos trabajando, porque en cuanto instalemos los centros, vamos a colocar a 4 o 5 Asistentes Sociales en cada centro, o sea, que atiendan simultáneamente 5 personas al tiro, que sea rápido, lo que me han dicho ellos, que pueden atender cada 20 minutos, lo que se demoran en un informe Social, a lo mejor en un rato en la mañana vamos atender a todas las personas con el número que vamos a dar y la gente se puede ir más rápido con su canasta, porque tengo el caso del Centro cultural, que está comprometida por ejemplo la gente de la Banda Municipal, ellos van a entregar canastas, la gente de Social va a hacer el informe y un señor de la Banda se la va a entregar al tiro, entonces en cada centro de distribución vamos a tener harta gente, estoy recolectando gente de todas partes, la gente que está en teletrabajo, la estoy sacando y los estoy metiendo en distribución, hay gente de los museos, la biblioteca, en turismo, etc., toda esa gente se está preparando para ir a los centros de



Concejo Municipal

distribución, para hacerlo todo simultáneamente, porque si nos llega el aporte del Gobierno Regional, vamos a tener una gran demanda, va a ser caótico.”

CONCEJALA URIBE: “Por último Alcalde, dar esa misma información a los medios de comunicación, porque la gente nos está atacando, yo lo tengo claro que para las personas tiene que estar su informe social y he contestado algunas consultas, sobre la gente que tiene alguna discapacidad o adultos mayores, pero reclaman y hay gente que lo hace con doble intención y molesta y nos ponen a todos en el mismo saco. Igual creo que ha sido vital nuestro apoyo para ir agilizando las cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Para nosotros es fundamental hacer el informe social, porque eso nos permite hacer el cruce de información y nos hemos topado por ejemplo que en una casa, llegan 3 personas a pedir ayuda, viene el esposo, viene la esposa y viene el hijo mayor, entonces, ahora estamos haciendo el cruce de información con respecto a los domicilios, de tal forma que si se nos cruza el mismo domicilio, tenemos que decirle a la segunda persona que no, porque también hay gente que se aprovecha de esto, entonces no todos van por la necesidad pura, si no que algunos se aprovechan de la situación, por lo tanto es fundamental meterlo en línea, hemos creado un programa, hemos trabajado sobre eso y además de cruzarlo por el Rut, para que la persona no venga varias veces, como vamos a tener en los centros y la persona no venga un día al CAV, mañana al Centro Cultural y pasado mañana a Rahue, con el Rut se va a limitar el número de canastas y también por domicilio, para que no venga el pariente que vive en la misma casa a pedir otra canasta. Lo otro, que se tiene que trabajar también en conciencia, porque decía Emeterio delante, que con el tema de la harina, la persona viene aquí a pedir su canasta de alimentos, pero si nosotros vemos que está muy precaria su situación, le entregamos un saco de harina de 10 o 20 kilos según sea el caso, por eso es importante la presencia del Asistente Social, para que le agreguemos a su canasta un saco de harina de 20 kilos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, estaba escuchando atentamente a todos los colegas, yo soy Asistente Social, y por eso lo planteo, este tema me ha tocado en Temuco, en Santiago cuando me trabaje en el Hogar de Cristo, trabajar con asignación de agua y también de alimentos. Toda esta discusión se genera, porque es una discusión que no se debería tener, porque hace tres semanas nosotros solicitamos, al igual que en Salud y los colegas están de testigos, cuando citamos a Comisión de Salud y le pedimos al Director del D.A.E.M. como también al Director de Salud, la entrega solo básica de la información para todos, unidos como municipio, transmitir y bajar la información, si no es nada más que eso. La semana pasada y textual también lo mencioné en una red social, nos mencionó concejales, se va a hacer el informe social y a los dos días se va a entregar la canasta, porque eso se nos mencionó y nosotros transmitimos eso y claramente si hay un convenio marcos, nosotros sabemos cómo se compran las cosas en convenio marco, si no está cumpliendo esta empresa, también habría que sancionarla, claramente, si están entregando de poco stock, porque ellos tienen un compromiso de entrega e independiente



Concejo Municipal

de eso, a lo que voy, es que quería solicitar que le diga usted a Claudio Donoso, que baje una estrategia comunicacional, porque este tema da para largo como usted lo menciona, para que todos transmitamos la misma información, nada más que eso, si se van a entregar en distintos sectores, ok, pero para que nosotros transmitamos esa información y aquí no es un tema de protagonismo más o protagonismo menos, nosotros queremos colaborar como dice Emeterio, pero cuando ya hay dirigentes inquietos, rurales y urbanos, a todos nosotros nos comienzan a bombardear, porque al inicio se planteó, como decía también María Soledad, que transmitamos nosotros la misma información, si el tema de fondo es la información, que todos unidos manejemos la misma información y si van hacer llamados de entrega presencial, me preocupa sí, porque estuve dos días en la entrega presencial, por ejemplo hay una sola fila para entrega de alimentos, pero en esa misma fila esta gente que no viene a solicitar alimentos, que viene a actualizar su registro social de hogares, por un bono del estado que está llegando, hay que separar las filas, porque unas personas que vienen al registro social de hogares, hay otras que vienen por alimentos y no se puede cortar la atención de las personas que vienen a actualizar su ficha por ejemplo. Lo otro que me preocupó y se lo dije a la Sra. Graciela en la sala de auditorio, es que las personas están juntas y ella dijo que no entienden, pero tendrán que entender que no pueden estar juntas las personas en la sala del auditorio, mínimo 2 a 3 asientos, porque si no claramente nosotros estamos arriesgando a los vecinos y vecinas que vienen por canastas de alimentos, eso es lo que le pido Alcalde, que le pida a Dideco que nos baje a todos los Concejales, a usted y a nosotros, una estrategia comunicacional para informar, por escrito, donde van a estar los contactos que van a estar en cada uno de los sectores, ya sea en el Centro Cultural, en CAV, quienes van a estar a cargo y cuantos van a ser los cupos, para no generar tanta expectativa a los vecinos, porque si no claramente revienta por todos lados”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene razón Concejal. Hay dos cosas que quiero darles sobre más información, efectivamente, dije que se iba a entregar en dos días, con lo que no contaba era con la respuesta de las empresas, yo pensé que como todos nosotros, íbamos a comprar y nos entregaban las 3 mil cajas al tiro, entonces hoy día como estamos comprando por medio del Decreto de Emergencia, no necesitan hacerlo con las empresas que están en Chilecompra, podemos hacerlo con cualquier empresa, por eso lo estamos haciendo con Dimak, lo estamos haciendo con todos, porque la empresa que lo estamos haciendo en Puerto Montt, ellos sí están en Chilecompra y todo el mundo le debe estar comprando, por eso nos entrega 400 a nosotros, 400 a Llanquihue, 400 a Chiloé, pero ese tema lo vamos a resolver ahora, porque estamos viendo otros contactos para comprar a otras empresas y tener el stock definitivo de unas 6 mil cajas en bodega par decir tenemos tanto y podemos entregar lo que tenemos y no estar haciendo informes sin tener mercadería, eso es fundamental para tenerlo claro y lo segundo que les quiero contar, es que nombré, hoy día hice el decreto y nombro como Coordinador General del Covid, a Leonardo Castillo, de Seguridad Ciudadana, él tendrá por finalidad preocuparse de coordinar y hacerle seguimiento a todos los procesos que



Concejo Municipal

tienen que ver con la pandemia, él tiene que estar en las mañanas a las 8.15 entregando las fichas con su equipo de personas, haciendo entrar a las 50 personas primero, separar lo que tu decías Osvaldo, en el sentido de la gente que viene por la canasta y lo que vienen por otro trámite, separarlos y hacer filas diferentes, preocuparse que estén los stock de mercaderías y hacer los contactos correspondientes y decirle a Sergio González que quedan mil canastas, hay que comprar 5 mil más, hacer toda la coordinación, de tal forma de formar los equipos que se van a instalar en cada uno de los centros de distribución, preocuparse que la gente este como corresponde con todos los medios de seguridad, etc., el tema de la pandemia la va a coordinar él solamente, como responsable de este tema. Estamos en un servicio público y la verdad que tú le dices a un Director, luego se culpa al otro y culpa al otro y al otro, entonces, mejor tener una persona que se haga cargo por sí solo y me responda él por sí solo, así que hoy saqué el decreto para nombrarlo y él empieza a coordinar a contar de mañana y vamos a ver el orden que se coloque en esa parte, porque estamos con la situación sobrepasada, además ustedes saben que Claudio Donoso solo ahí, está preocupado de sacar algunas cosas y se pierde de otras”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, sin duda todas las opiniones es lo mismo que nos ha pasado a todos, entre reclamos, agradecimientos, hemos recibido de todo y no me cabe la menor duda que es súper complejo para armar todo esto como municipalidad y me imagino el “caldo de cabeza” que debe ser eso, pero quería preguntar si existe la posibilidad de que nosotros como Concejales vayamos a terreno cuando haya alguna entrega de canastas, para verificar en terreno si es que es efectivo los reclamos o no”.

ALCALDE BERTIN: “No podemos, es ayuda social, no se puede”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Andar en terreno puede, pero no entregando canastas”.

CONCEJALA SCHUCK: “No entregar nosotros la canasta, pero ir con el grupo social cuando vayan a hacer la entrega y mirar cómo se está haciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Verena, es que no hacemos en grupo, nosotros mandamos la canasta con el funcionario, una a una, no nos instalamos en un campamento a decir aquí hay 200 canastas, eso no lo podemos hacer, primero se hace el informe social y después dejamos canasta a canasta y el que puede venir a buscarla, lo hacen ellos, solamente al área social, nadie más”.

CONCEJALA SCHUCK: “Nosotros tampoco podemos ir”.

ALCALDE BERTIN: “No y yo tampoco he estado entregando canastas y no lo voy hacer tampoco”.

CONCEJAL BRAVO: “Se hace una fila y se entregan números a 150 personas diarias y si está en el numero 151 hacia atrás, se le da la tarjeta para que sigan



Concejo Municipal

y el día de mañana vuelvan pero con el número o empiezan de cero al otro día”.

ALCALDE BERTIN: “Comienzan de cero al otro día”.

CONCEJAL BRAVO: “Es que eso hay que solucionarlo, porque si la persona fue, porque no le entregan los siguientes números, para que al otro día no esté con la angustia de que tiene que llegar temprano”.

ALCALDE BERTIN: “Es que así don Víctor, mañana vamos a tener mil personas y todos van a querer tener número para el siguiente día o los otros, la fila igual va a ser grande, esto es inevitable, me duele el alma, me molesta, me incomoda, pero no tenemos otra alternativa, aquí la única solución es tener varios centros y en cada centro entregar 70 cupos, que la gente sepa que a los 70 que llegaron, a esos le van a entregar día a día, porque no podemos entregar más, lo que entregábamos antes eran 20 canastas diarias, entre 10, 15 a 20 canastas diarias, hoy día estamos entregando 200, la cantidad de gente que tengo involucrado en esto es de todos lados, tengo a más de 40 asistentes sociales trabajando exclusivamente en esto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, me preguntaban los dirigentes del sector de Francke, porque no se incluyó también el Centro Comunitario de Francke, que ahí también se pudo haber habilitado”.

ALCALDE BERTIN: “Lo tenemos incluido”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro Alcalde, no sé si lo tienen visto ustedes, por ejemplo en la Casa del Folclor, que se atiende solo la gente de Rahue, en el Centro Cultural solamente la gente del Oriente, sectorizar un poco Osorno para que no llegue de todos lados”.

ALCALDE BERTIN: “Esa es la idea, don Emeterio, cuando teníamos el Hogar Estudiantil, la Casa del Folclor la íbamos a dejar para la gente de Ovejería, el Centro Comunitario de Francke a los de Francke, el Centro Cultural y el CAV para el centro Oriente, cada sector con su centro”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde y generar también un espacio exclusivo para el mundo rural no es posible”.

ALCALDE BERTIN: “Pero como si no dices tú que no pueden venir”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero Alcalde no dice que los listados los dirigentes tienen que hacerlo llegar”.

ALCALDE BERTIN: “El Presidente envía el listado, hacemos el Informe social y la Asistente va a la casa, don Emeterio, cuando nos llega el listado firmado por el Presidente de la Junta de Vecinos, para respaldo por Contraloría, nosotros



Concejo Municipal

mandamos a un Asistente Social que vaya a hacer el informe al sector y le entregue la canasta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “A los de Rahue les costaría ir a la Casa del Folclor, tiene que ser en Rahue”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar, estamos buscando escuelas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por ejemplo, el Gimnasio Fiscal de Rahue”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos buscando escuelas, no se preocupe”-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, al Encargado de Covid, que nos mencionó hace ratito, plantéele todo lo que hemos conversado hoy día y que baje el tema comunicacional más que nada, para el mundo rural, urbano y pídale usted que le arme una planificación y para que trasmitamos todos lo mismo, sino vamos a estar todos los concejos hablando lo mismo y la idea no es esa”.

ALCALDE BERTIN: “Don Osvaldo, él pidió un equipo técnico para trabajar, entre ellos Juan Pablo Angulo, Periodista, que se le asignó directamente a él, va a tener todos los profesionales de ese tipo, votamos el punto para seguir hablando del tema, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar trato directo, por emergencia sanitaria del COVID-19, para la adquisición de 3.000.- canastas de alimentos, para ser entregadas como ayuda social, al proveedor de Distribuidora y Comercial Dimak Ltda., R.U.T. N°78.809.560-0, por el monto de \$80.985.000.- con Impuesto Incluido. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°345 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°175.-

2.- ALCALDE BERTIN: “Les Paso a contar en resumen algunos puntos varios antes que inicien ustedes. A contar de esta semana comenzamos a utilizar el bus municipal nuevo para traer a los adultos mayores a Osorno, que vienen a cobrar sus pensiones. Ya hicimos unos dos recorridos esta semana, coordinado con las Juntas de Vecinos, ellos nos avisan cuando tienen un grupo entre 10 a 15 personas, ese bus tiene capacidad para 40 personas por lo tanto puede trasladar hasta 20, para que haya uno en cada asiento. Ya se hizo, resultó bastante bien, se les trae en la mañana, se pagan en su lugar de pago, los esperamos de 2 a 3 horas y los vamos a dejar de vuelta al lugar donde se retiraron. Ellos vienen protegidos desde los



Concejo Municipal

diferentes sectores. Lo otro, también comenzaron la semana pasada, de acuerdo con la Cámara de Comercio, a implementar un mercado móvil para vender en diferentes sectores mercaderías, un camión que lleva por decir 20 productos básicos y están en diferentes sectores del campo vendiendo mercadería, es un trabajo que lo está haciendo directamente la Cámara de Comercio, nosotros simplemente le dimos la idea, pasarle la información y ellos están haciendo este trabajo. He visto fotografías y lo están haciendo bastante bien, hay mucho apoyo a esta iniciativa. Se les avisa con tiempo a los dirigentes para que la gente sepa que va a llegar el camión a vender a su sector”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “¿Ese contacto lo hizo la Municipalidad o la Cámara de Comercio?”

ALCALDE BERTIN : “ Yo hice el contacto personalmente con el Presidente de la Cámara de Comercio”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Era para aclararlo porque se había mencionado otra cosa por las redes sociales”.

ALCALDE BERTIN: “Yo hablé directamente con el Presidente de la Cámara de Comercio, se lo digo a ustedes, lo analizamos, lo conversamos con el Presidente, pidió una serie de información, nosotros le entregamos los sectores que a nosotros nos interesaba que vaya el camión, llegamos a un acuerdo y comenzó a operar, eso fue coordinado directamente por el municipio, nosotros no hemos ido, va el camión solo, no vamos a acompañarlo porque no es la idea, no se trata de hacer otro tipo de cosa, partimos simplemente con hacer los contactos para favorecer a la gente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ A propósito de buses, señor Alcalde, me alegro mucho de que se haya concretado la acción de ese bus municipal para ir a buscar a los adultos mayores, para que vengán a cobrar su pensión, cosa que había sugerido tiempo atrás y que el concejal Hernández me dijo que no estaba de acuerdo, pero tomando los resguardos me parece que está muy bien, sin embargo, tengo la siguiente inquietud, entiendo que los buses del D.A.E.M. también están operando en esta contingencia, me gustaría saber en qué acciones están estos buses del D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN : “No, no están operando los buses del D.A.E.M., están operando los vehículos menores del D.A.E.M., los vehículos menores de Salud, los vehículos menores nuestros, incluso mi Jeep está hoy día en los equipos de vacunación y entregando canastas alimentación. El 100% de los vehículos municipales están preocupados solo de entregar canastas y sacar a los equipos de vacunación, pero los vehículos mayores no están trabajando en eso. Ahora, les cuento en el tema de las vacunas, hasta el día de ayer teníamos vacuna, hoy nos quedamos sin vacunas y nos faltan todavía 10 mil vacunas para complementar. Llevamos el 80% vacunados de los cuales el gran rango



Concejo Municipal

son los adultos mayores y los que nos faltan más son los niños de primero a quinto básico. En las escuelas rurales esta semana se termina con todas estas escuelas, el 100% vacunadas y nos estarían faltando solamente las de la ciudad, pero, chocamos que hoy día nos quedamos sin vacuna, por lo tanto hemos estado pidiendo, estamos haciendo el lobby con la Seremi de Salud a ver si nos mandan esas 10 mil o 12 mil vacunas que nos están faltando para terminar con el 100% de las 72 mil vacunas que pensamos colocar en la ciudad de Osorno. Aquí quiero delante de ustedes concejales hacer un reconocimiento al equipo de salud que se ha dedicado a esta parte, especialmente al tema de la vacuna que han hecho realmente un trabajo maravilloso. El día sábado han hecho una larga jornada, un día con lluvia han salido más de 80 personas a vacunar en los diferentes sectores. La gente quiere que pasemos simultáneamente donde todos, pero no podemos hacerlo, pero si queremos llegar al máximo de personas. Se está trabajando fuerte en eso también. Seguimos con las funciones normales, estamos colocando ripio en los callejones, don Pedro está haciendo el trabajo como corresponde, estamos trabajando en la emergencias, porque hemos tenido emergencia en Osorno, inundaciones, rebalse de alcantarillas. Seguimos entregando agua potable en el campo, porque la situación es terrible. Nuestra gente sigue trabajando exactamente igual con todas las precauciones de siempre. Hoy día tengo el 50 % de la gente trabajando en forma presencial y el otro 50% en teletrabajo, pero de apoco se van a ir integrando, porque ahora viene la tarea más difícil, ustedes saben cuando venga la demanda por alimentos, medicamentos y este tipo de cosas, ahí se nos pone la cosa mucho más compleja. Todos los años tenemos emergencia por las lluvias y no podemos hacernos los lesos o mirar para el lado, tenemos que hacernos cargo, no nos va a quedar de otra. Por ende se van a ir incorporando gente los que puedan, resguardando siempre a las personas que son mayores de 65 años, a los enfermos crónicos, y a las personas embarazadas. Hemos dotado al personal de protectores faciales a todas las personas que atienden público en la municipalidad, y a contar de la próxima semana se instalan los protectores en los escritorios, estos son acrílicos para que la gente este más seguro frente a eso. Creo que este viernes o jueves llegaban los 5 a 6 termógrafos que compramos, de tal forma que en cada recinto municipal habilitado para entrega de mercadería vamos a tener a una persona tomando temperatura, llevando ese registro, por si acaso se detecte una persona que tenga temperatura alta mandarla inmediatamente a que se haga el examen como corresponda. En materia de precaución, les aseguro señores concejales que estamos tomando todas la precauciones del caso para poder llevar esta situación de la mejor forma posible. Con respecto al tema de la distribución de alimentos, era un tema no previsto pero lo hemos ido solucionando, no es un tema fácil como lo dijo la Sra. Verena recién, es muy complejo, armar los equipos, hacerlos entender que tiene que funcionar de una forma u otra, que haya un control, porque esto es fundamental que funcione, porque en algún momento Contabilidad va revisar de como lo hicieron. Recuerden que estamos invirtiendo 500 millones en mercadería y por lo tanto no es una cantidad menor. Creo que gracias a Dios y gracias a la



Concejo Municipal

voluntad que ustedes han tenido pudimos hacer este gran esfuerzo y hoy día podemos decir tenemos plata para poder atender a la gente, por lo menos este mes y el otro, y espero que el próximo mes, porque leí un informe recién donde decía que las platas del gobierno regional posiblemente en junio estarían acá. Ojalá que con la plata que dejamos para estos fines podamos llegar hasta junio. Sin embargo me sigue preocupando el tema del funcionamiento a futuro, recuerden ustedes que tenemos aquí un tema de los ingresos que no vamos a recibir simplemente, son ingresos fuertes que tienen que entrar que no van a llegar, por lo tanto también es un tema que nos preocupa, lo he hecho saber en varias oportunidades al Ministro del Interior, también a su secretario pero no hemos obtenido respuesta. La verdad es que nos dicen que nos va a llegar un aporte vía fondo común municipal, pero que no va a ser en ninguna forma supletorio a lo que estamos perdiendo, sino que por una parte va a ayudarnos un poco y eso nos coloca en una situación bastante compleja, porque tenemos que pagar igual la luz, pagar igual el agua, hay que pagar igual los sueldos, los contratos de aseo de basura hay que pagarlos igual. Lo que estamos dejando de percibir son varios miles de millones. En definitiva hay que entender que hay cosas que pospuso el pago, los permisos de circulación se pospuso por 3 meses más, ahí empieza a entrar esa plata de nuevo, pero por otro lado ejemplo el Mercado Municipal, esa plata no entra simplemente, lo del terminal de buses no entra, los parquímetros no entra, lo del Casino que está cerrado, no entra tampoco, no hay ingresos, entonces ahí la cosa se nos complica, pero estamos monitoreando. Le pedí a don Sergio González que cada 15 días hiciera un estado de situación para ir viendo que podemos hacer y además de eso sería ideal poder mantener las finanzas hasta fin de año y hacer que nos quedara un poco más y poder ayudar en medicamentos o lo que sea, lo vamos a hacer. Otra cosa también, en salud aplicar un sistema a todas las personas que estén postradas, adultos mayores les vamos a dejar los medicamentos a su casa. También salud tiene un vehículo y una persona encargada para repartir los medicamentos a todos los adultos mayores postrados que quieran comprar medicamentos en Farmacia Vecina, eso también lo estamos haciendo, de tal forma de evitar que el adulto mayor venga y se exponga por la gran cantidad de público que asiste regularmente a la farmacia vecina y no esté esperando en ese lugar. Eso es un resumen y ofrezco la palabra para sus consultas”.

CONCEJAL BRAVO : “Alcalde, usted conversó de unos pórticos, esos pórticos explicaba hace unos días un médico que realmente no eran positivos, unos decían que sí y otros que no, porque hay una combinación de productos químicos que pueden afectar al oído, que pueden afectar a la vista etc. etc., y como usted dijo hace unos días que tal vez se podría considerar esos pórticos, estimo conveniente que esas instrucciones podrían ser validas”.

ALCALDE BERTIN: “Los pórticos los desechamos, vamos a traer simplemente unos túneles para las dos ferias cuando se abran, porque se van a abrir con fuerza y a la entrada de las ferias se van a instalar esos túneles.”



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “A propósito de las ferias, ¿tampoco están pagando arriendo los feriantes?”

ALCALDE BERTIN : “No, ninguna de ellas, ni pueblito artesanal, ni galerías de Lynch ni mercado municipal, nadie está pagando. Se suspendió el pago por tres meses”.

CONCEJALA SCHUCK : “Gracias por la información”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre eso Alcalde también al Encargado del COVID, dígame que saque un informativo, porque hay una confusión ahí. Nosotros escuchamos lo que usted nos dice, pero que Comunicaciones también lo baje y lo difunda porque queda también en el aire”.

ALCALDE BERTIN : ”Ahora tenemos un periodista encargado de entregar la información como corresponde sobre lo que está pasando en esa parte. Se lo vamos a decir. Toda la gente de las ferias incluso las que están trabajando no pagan permiso hoy día, los mercados no pagan permiso, y el mercado significa gasto igual, hay que pagar los guardias, personal de aseo, pagar la luz, pagar el agua, pagarlo todo y la gente no nos está retribuyendo ningún peso, porque no pueden pagar, si está cerrado no puedo exigirle. La galería de Lynch todo lo que es arriendo no se paga, de esos recintos no tenemos ningún ingreso. El Casino esta cerrado casi un mes, no nos paga un peso. El terminal de buses también excepcionalmente no recibimos sus ingresos. El parquímetro, ustedes saben que no esta funcionando por lo tanto tampoco no ingresa ningún peso. Así es que todo eso lo hemos dejado de percibir por lo menos durante 3 meses y no son cantidades menores, son varios cientos de millones”.

CONCEJALA SCHUCK: “¿Cómo nos va a afectar eso?”

ALCALDE BERTIN : “Hasta el momento Vamos a cautelar todo lo que se debe, estamos tratando de minimizar los gastos, por ejemplo les digo que las horas extras están paradas, solo se está pagando a algunos funcionarios que están haciendo un trabajo obligatorio como es la entrega de agua u otras salidas de contingencia, pero los demás a nadie se les está pagando horas extras, se suspendieron totalmente, contrataciones igual, todo quedo suspendido. Solo contrataciones en el área de salud, porque eso hay que hacerlo, se nos están enfermando los paramédicos, las enfermeras y eso hay que reemplazarlo y que tiene que ver con el COVID.”

CONCEJAL BRAVO : “Cada cuanto tiempo los feriantes sacan su permiso para estar en la Feria, porque una señora me preguntaba porque a ella le vencía su permiso y no sabía si renovarlo o continuar hasta que se regularice la situación”

ALCALDE BERTIN : “Al momento de renovar tiene que solicitar que le suspendan el cobro por los 3 meses que va a durar el beneficio”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO : Tiene que presentarse entonces para no perder el beneficio.

ALCALDE BERTIN : “Aclaro que cada persona tiene que solicitarlo, nada opera por oficio”.

CONCEJAL CARRILLO : “Una consulta Alcalde, es posible que nos entregue los datos de quien es la persona que coordina el bus va hacia el campo a buscar a los adultos mayores? Como se hace la coordinación”.

ALCALDE BERTIN : “Don Claudio Donoso, el Director de Dideco. El dirigente tiene que comunicarse con él y asegurar una cantidad de personas, porque no puede andar el bus con una persona, porque si hubiera una persona la podemos ir a buscar pero le enviamos un auto o una camioneta, pero para el bus sería un mínimo de 15 personas”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, no sería bueno que fuera otra persona la encargada de coordinar y no don Claudio, porque me imagino que don Claudio debe estar bastante ocupado, porque ha habido personas que han intentado comunicarse con él y ha sido difícil”.

ALCALDE BERTIN : “Don Emeterio, le digo que don Claudio, porque él es el jefe de la Unidad y él tiene su equipo y va a decir tal persona está coordinando y tiene a la persona que realiza ese trabajo.”

3.- Se da lectura al «472, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°77/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2020. MAT.: CLASIFICACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AGENCIA DE LA CALIDAD. OSORNO, 21 ABRIL 2020. DE: DIRECTOR D.A.E.M.. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°77/2020, Acta de Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 07.04.2020, referida a lo solicitado por el Sr. concejal, Víctor Bravo Chomalí, en cuanto a la ordenación de los establecimientos educacionales realizado por la Agencia de la Calidad de la Educación, en las categorías de desempeño de las Unidades Educativas, informo a usted lo siguiente:

1.- La Ley N°2529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, establece en su Artículo N° 10, que, entre las funciones de la Agencia de la Calidad de la Educación, se encuentra la ordenación de los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, en función de las mediciones de resultados de aprendizaje y otros indicadores de la calidad educativa, con la finalidad, entre otras, de identificar necesidades de apoyo, cuando corresponda.



Concejo Municipal

2.- En virtud de lo prescrito en el inciso quinto del Artículo N° 17 de la ley citada en el punto precedente, los establecimientos serán ordenados en cuatro categorías Desempeño Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

3.- En cuanto al ordenamiento de los establecimientos educacionales municipales de Osorno, adjunto al presente ordinario, una tabla que contiene una serie histórica desde el 2016 al 2019.

4.- Finalmente informo a usted que el D.A.E.M. a través de su Unidad Técnica Pedagógica, diseña e implementa un Plan de Apoyo Pedagógico a los establecimientos que resultan clasificados como insuficientes y medio-bajo.

5.- Lo que informo a usted para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL BRAVO: “Me llegó un informe del Departamento de Educación, donde solicité un informe del encasillamiento de las unidades educacionales que es muy importante, por la Agencia de la Calidad por los cuatro años, 2016, 2017, 2018 y 2019, que agradezco al Sr. Gutiérrez el informe que es bastante completo. Dice, por ejemplo, que en la educación básica son 23 planteles educacionales, no se consideran los campos y de esos 23 establecimientos educacionales hay que destacar el encasillamiento alto de la Escuela Suiza, Escuela México y Liceo Carmela Carvajal. Generalmente en la región son muy pocos los altos alcalde, por eso hay que considerar estas escuelas nombradas. La mayoría están en el intermedio que también es bueno su ubicación, hay establecimiento en promedio bajo y eso nos preocupa, en este caso la Escuela Paul Harris y la Escuela de Arte y Cultura. Me preocupa también la Escuela Claudio Arrau que está en Suficiente, porqué, porque de acuerdo a la ley tienen que tener un proyecto de reforzamiento dentro del plan de proyecto educativo. Entonces es interesante hacer una reunión con la Comisión de Educación para hablar de este tema y también hablar del tema de la educación remota que se está llevando a efecto y se está aplicando en estos momentos. Y en los liceos esta misma estadística alto, medio, medio-bajo e insuficiente, tenemos en alto un solo establecimiento y que es el Carmela Carvajal, en medio tenemos al Eleuterio Ramírez, Instituto Comercial y Liceo Politécnico, y en medio bajo también es preocupante el Liceo Industrial y el Liceo Rahue. En estos 6 establecimiento reitero hay un solo alto el liceo Carmela Carvajal y hay que felicitarlo. Ahora solicito por la importancia que tiene hacer una reunión de comisión referente a estos dos temas, con el acuerdo del presidente de la Comisión y los demás concejales, todo con el fin de tener claro estos dos temas”.

ALCALDE BERTIN: “Don Víctor, también vi el informe y lo analicé con el Director del D.A.E.M. y fui un poco más drástico que su posición. En los establecimientos tenemos directores y la mayoría de los directores entraron



Concejo Municipal

por concurso público, y cuando se ganaron el concurso, se fijaron metas ellos mismos, y en base a eso firmamos un convenio, y ese convenio pedí que se revisara detalladamente, y eso quiere decir que algo está fallando. Si tenemos un establecimiento que está insuficiente es porque algo está ocurriendo, entonces le pedí al D.A.E.M. que me haga un informe en ese sentido, porque si el Director está fallando en ese establecimiento, al director hay que cambiarlo simplemente, ahí no me pierdo, porque en educación no podemos demorarnos un minuto, porque un año significa una carga muy grande, por lo tanto lo que está haciendo hoy día don Mauricio es revisando este documento con calma, una vez que esté listo lo vamos a conversar y ver si efectivamente el convenio que tenemos firmado con los directores ha fallado y si han cumplido o no con las metas que ellos mismos se comprometieron, eso es fundamental. Si fuera así no tendría por qué ser insuficiente y llama la atención que la Escuela Claudio Arrau este insuficiente eso me parece increíble, porque si eso no entra en plan de regularización este año el próximo año perfectamente tendría que cerrarse. Ahora no hay ningún problema que hagan su reunión y la pueden hacer por video conferencia si es que se puede señor secretario municipal”.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Efectivamente podríamos coordinar. Ahora para hacer esta video conferencia tendríamos que usar los correos institucionales, los de la IMO. Si efectivamente todo el concejo tiene correo institucional sería factible agendar una reunión en esta plataforma”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mario Troncoso, vea lo de la reunión con el Secretario Municipal, no hay ningún inconveniente.

4.- CONCEJAL VARGAS : “Dos cosas señor Alcalde. Lo primero es una inquietud de los amigos del Sindicato de Peluqueros de Osorno, son 45 los integrantes de esta organización, todos ellos con el pago de sus patentes correspondientes a nuestros municipios, muchos de ellos por varios años, tanto ellos como muchos están por la situación del COVID en un momento bastante complicado dado que en marzo y este mes de abril que ya está por terminar, no han podido realizar su trabajo, tienen que seguir pagando arriendo, entonces son parte de los muchos que también están complicados en estos tiempos, pero también están pensando en la vuelta, y en esa vuelta están viendo la posibilidad de que podamos evaluar una posible ayuda, una pequeña ayuda en el sentido de que van a necesitar mascarillas, un poco de alcohol gel, guantes, etc. Ellos harán llegar su petición formal, mientras tanto le comunico a usted para que esté al tanto y desde ya le agradezco lo que pudiéramos hacer por estas personas que van a necesitar mucho también de nuestro apoyo”.

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo Concejal no hay problema. Si está dentro de nuestras posibilidades no hay problema, porque hay veces en que no se puede, y si podemos ningún problema”.



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, también una inquietud de parte del equipo comunal del programa 4 a 7, que a partir del 30 de abril el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, tomó la decisión mediante oficio N°141 de congelar este convenio firmado por todos los municipios del país incluido el nuestro. Y en el caso nuestro afecta a 9 jóvenes profesionales que llevan a cabo este programa de apoyo para niños después de su horario normal de clases. Así ayudan a los padres para que puedan desarrollar sus labores de trabajo hasta las 6 o 7 de la tarde, y los niños en ese intertanto no estén solos. Y me alegro que en este municipio exista este programa para desarrollarlo ya que está beneficiando en estos momentos a 75 niños en la Escuela Juan Ricardo Sánchez y otros 50 niños en la Escuela Claudio Arrau. A modo de sugerencia señor Alcalde ver el modo de gestionar si se puede seguir desarrollando actividades mediante teletrabajo para no perder contacto con los niños o con sus familias y que estos jóvenes profesionales no vean afectado sus ingresos. Esa es la inquietud que dejo de manifiesto señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN : “Concejal, tengo entendido, y me lo han dicho, que nosotros no tenemos ese Programa como municipio, creo que es de la Gobernación”.

CONCEJAL VARGAS : “Si lo tenemos Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, efectivamente, el Programa existe en dos Escuelas, véalo con el D.A.E.M., para solicitar los recursos y no se ocupen los nuestros. Se tendría que oficiar a la entidad pertinente solicitando los recursos para su funcionamiento, como lo hizo la Municipalidad de Purranque, ya que es un beneficio prioritario en nuestras escuelas”.

ALCALDE BERTIN: “Sí es así, no hay ningún problema en hacer las gestiones, pero tenía entendido que no, que no estaba en nuestra Cartera o nuestros Programas. Déjeme verlo, si estuvieran no tengo ningún problema en pelear nuestros recursos que nos corresponden”.

CONCEJAL VARGAS: “Los recursos están señor Alcalde, están en una cuenta del D.A.E.M.”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Se han hecho actos donde se ha destacado la labor que desarrollan los profesionales que no solo son profesores, son asistentes sociales, son psicólogos que hacen esa labor tan bonita para que los padres puedan trabajar tranquilos y los niños puedan estar bien atendidos a través de estos profesionales ad hoc”.

6.- CONCEJAL CASTILLA : “Son 3 cosas, pero breves. La primera, recibimos la revista de la Cuenta Pública, me imagino que esta revista se hace para distribuir en distintas partes, porque es un tema legal que hay que hacerlo para que la comunidad se entere de la Cuenta



Concejo Municipal

Pública. El tema es que en la página 4, señor Alcalde, hay errores que son garrafales, ante lo cual se va a tener que hacer una Fe de erratas o algo para cambiarlo. Lo que tiene que ver con el presupuesto inicial y ejecución presupuestaria de ingresos, por ejemplo, dice “transferencia de Subsecretaría de Educación a Salud, 29 mil millones” y después “transferencia de Salud a Educación”, o sea están todos cambiados los números así es que pienso que hay que tener cuidado con esa información”.

ALCALDE BERTIN : “La verdad Concejal es que todavía no he visto esa revista, no ha llegado a mis manos”.

CONCEJAL CASTILLA :”Lo digo Alcalde para que se coloque una fe de erratas sobre todo si se va a entregar a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “ Que el secretario tome nota por favor para hacer las correcciones del caso”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Lo otro, señor Alcalde, quiero solicitar información de las actividades realizadas por la Asociación Chilena de Seguridad en la Municipalidad de Osorno, con respecto a la pandemia, principalmente, saber la entrega que han hecho de elementos de protección personal, si han hecho capacitaciones, si están haciendo atención y seguimiento a los funcionarios que han resultado ser Positivos, si están considerándose como enfermedades laborales o no, o la están considerando como enfermedades comunes. Porque como este Protector tiene que cumplir con algunas actividades, ver si se está cumpliendo o no.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Secretario Municipal que pida la información a nuestro Prevencionista del Municipio, y se haga un informe como corresponde.”

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Y lo último que necesito, señor Alcalde, es que se me haga llegar la nómina, tanto médicos como Enfermeras y Enfermeros, que han sido contratados A Honorarios en los 2 SAPU Municipales, en los meses de marzo y abril de este año.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, pediremos la información.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta parecida, señor Alcalde, apareció en los medios de comunicación, específicamente, en la Radio Bío Bío, hace unos días atrás, de que el Municipio iba a contratar a 100 funcionarios, aparte de los que ya están, para hacer las vacunaciones.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, ustedes son Concejales, saben lo que tenemos y lo que no tenemos, ¿ustedes creen que tenemos capacidad para contratar a 100



Concejo Municipal

profesionales?, de dónde vamos a sacar la plata; ahora, alguien más escuchó esa información.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, lo que se comunicó fue que “100 funcionarios municipales salieron a trabajar el fin de semana”, eso fue.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, 100 funcionarios salieron a trabajar.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, he estado muy atenta a lo que solicité hace unas semanas atrás, respecto a los túneles de sanitización, y quisiera ver si se puede considerar uno en la Plaza de Armas, que es lo que más solicita la gente, porque se ve cada día las filas de las personas para ingresar a los Bancos, alrededor de la plaza, salen a hacer tramites.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, porque estamos comprando 2, y vamos a ver si podemos instalar uno de ellos en la Plaza.”

10.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, a pesar de que todos los temas son similares, porque estamos inmersos en esto del Virus, sin embargo así, la ciudad sigue funcionando, y sigue habiendo corte de luces, alcantarillas tapadas, cortes de pasto, reclamos de todo tipo, y quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al señor Pedro Cárcamo, Director de Operaciones, y al señor Carlos Medina, Director de DIRMAAO, porque cada vez que les pedimos algún servicio, un favor, de que en tal parte pasa tal o cual cosa, ellos enseguida concurren a solucionar los problemas, así es que valga mi gratitud hacia ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejala, porque realmente los funcionarios están sobrepasados en los trabajos y emergencias en la ciudad.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, se filtró un documento del D.A.E.M., usted sabe, y quiero solicitar un informe al D.A.E.M., que nos responda sobre qué hay de cierto con el Decreto N°2804, que autoriza turnos presenciales y de teletrabajo, que indica a funcionarios de las Unidades Educativas, dependientes del D.A.E.M., para ejercer labores en modalidad flexible en sus domicilios, y también de forma presencial; es un decreto que sabemos que no está firmado, que se conversó con los Directores, y que no es de abril, sino que a partir de mayo.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, ese Decreto no está firmado, y también me sorprendió, alguien me llamó para decirme de ese Decreto, yo no he firmado ningún Decreto, y esos Decretos los firmo yo, y ese Decreto alguien lo filtró, y lo filtró de mala intención, para causar problemas y daño a la situación, nada más que eso, eso está claro, el Director del D.A.E.M. aclaró la situación, él fue



Concejo Municipal

quien me llamó y me señaló que alguien lo filtró, inclusive, lo sacó de un computador, porque el Personal guarda sus archivos, le cambia los titulares, lo hace exactamente igual, seguramente estaba en el computador, pero, lo sacó, y no está firmado, y si no tiene firma no tiene ningún valor.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo pregunto, señor Alcalde, porque el Director del D.A.E.M. dijo que no se volvía a clases en abril, pero, el documento decía que la vuelta a clases sería a contar de mayo.”

ALCALDE BERTIN: “No, no es así, además, ustedes saben que tanto yo como ustedes hemos estado enviando oficios al Ministro de Educación, al Ministro de Salud, para que no se retornen las clases, porque ustedes saben mi postura sobre eso, pero, si nos obligan a retornar tengo que pensar en pagar los sueldos, porque si me obligan no puedo pagar los sueldos, entonces, en ese momento vamos a tener que tomar una decisión, y decir que la gente, simplemente, ingrese, porque otra cosa va a ser dejar sin sueldo a los profesores, porque hoy día les están pagando con la asistencia media de los últimos 3 meses que hubo clases, pero, mañana, si el Ministerio nos obliga a entrar a clases, perfecto, pero, con las horas que se hagan, eso hay que tener en cuenta.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, en la misma línea del colega Vargas, esto es en otra línea, pero, con trabajadores de Educación Física del D.A.E.M., ellos le enviaron una carta, señor Alcalde, y lo componen profesores de Educación Física, Preparadores Físicos, Técnicos Deportivos y Monitores Deportivos, que no tienen un contrato laboral indefinido, sino que funcionan bajo un Programa, que muchas veces bajan, a nivel de las distintas Escuelas, y quisiera solicitar si el D.A.E.M. les puede responder el oficio, con respecto a la situación laboral que les aqueja, son alrededor de 25 o 30 personas, que están complicadas con sus funciones laborales, que están ejecutando en cada una de nuestras Escuelas y Liceos; también, solicitarle, señor Alcalde, se pueda oficiar al IND, al Ministerio del Deporte, que no se recorten estos recursos, que sin duda se entregan a la Municipalidad, ya que con eso cubrimos a un sinnúmero de familias, niños y a estos trabajadores también.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, ahí le recomiendo que no es bueno tocar estos temas en esa línea, por qué, porque obliga al Director a tomar una decisión, porque si hoy día no tiene los recursos del D.A.E.M., para pagar esos sueldos, como D.A.E.M., los va a tener que despedir, y decir “los puedo tener 2 meses más, después ya no tengo más fondos para pagarles”, si está A Honorarios, se da cuenta, entonces, si está en esta situación, se les está renovando contrato, se está buscando la forma, se están pidiendo recursos, y si le están pidiendo una decisión, él va a tener que decir la verdad, y dirá “tengo hasta tal fecha para tenerlos”, y usted sabe que las personas contratadas A Honorarios están sujetas a los vaivenes del momento, hoy día, dada la situación que tenemos, no sé si será posible seguir manteniendo a los Honorarios, es un tema.”



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Alcalde, quiero solicitar un acuerdo para convocar a una reunión de Comisión de Salud, para tratar la problemática del COVID19, y poder reunirnos con el Coordinador que usted nos señaló, que estará a cargo, para bajar la información a todos por igual.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Salud, para el día 05 de mayo de 2020, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar la problemática del COVID19, en conjunto con el Coordinador Municipal de dicha pandemia, señor Leonardo Castillo Maccio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°176.-

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero citar un ejemplo de solidaridad, que está realizando en Rahue Alto la Parroquia “San Leopoldo Mandic”, ellos, durante muchos años, están entregando alimentación a la gente con problemas, ahora, se les ha incrementado la necesidad, porque han ido más personas, más familias, más personas en situación de calle, adultos mayores, en fin, y están muy aproblemados; se me acercó una persona colaboradora, porque ellos realizan esto con la generosidad de la gente, los vecinos, de algunos Sindicatos, y me decía si es posible que el Municipio pudiera incrementar estos recursos, para que puedan seguir cumpliendo con su labor, sobre todo ahora, que estamos en Cuarentena, y no sé si nuestro Municipio podrá colaborar con esta cruzada que es tan necesaria para Rahue Alto.”

ALCALDE BERTIN: “Lo veo complicado, Concejal, a lo mejor, tendríamos que hacer un convenio de colaboración, o traspasar algunos fondos a la Corporación, para que la Corporación les preste apoyo directamente, porque nosotros no podemos entregar alimentación a una institución. Pero, déjeme verlo, vamos a estudiarlo con Asesoría Jurídica, y que nos informe qué se puede hacer.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quiero sugerir que se realice una reunión de Comisión de Deportes, y que sea el martes 12 de mayo, después de la Sesión Ordinaria de Concejo, para que la preparación sea adecuada, no sé si don Mario Troncoso puede convocar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Deportes, para el día 12 de mayo de 2020, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el



Concejo Municipal

tema "Clasificación establecimientos de Educación Agencia de la Calidad", informado en el ORD.N°472, DEL 21.04.2020, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°177.-

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, el tema sobre ayuda social a los adultos mayores, en la parte urbana, quiero saber cómo se está abordando ese tema, porque tengo entendido que hay algunos Clubes de Adultos Mayores que se han organizado, y los Presidentes han levantado algunos listados y los han ingresado por Oficina de Partes del Municipio, en estos casos, cuando son adultos mayores, y algunos están postrados, cuál es la comunicación, cuál es el nexo que se hace."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, le vuelvo a decir, para la ciudad no hay distinción alguna, todos en forma individual, recuerde usted que tenemos 180 Clubes de Adultos Mayores, si vamos a recibir listas de los 180 Clubes, no vamos a tener capacidad alguna para resolver el problema, de aquí a 6 meses. Entonces, en estos casos, un pariente, puede venir a la Municipalidad y exponer que tiene un adulto mayor postrado, se va al domicilio de esta persona, y se ve caso a caso, no hay problema, o si nos llaman, nos dan los antecedentes, va un Asistente Social, lleva la ayuda, pero, lo que no podemos hacer es dar expectativas al Club, y decirles vamos a ayudar al Club, no se puede, porque no vamos a tener capacidad de hacerlo."

CONCEJAL CARRILLO: "Porque usted sabe, señor Alcalde, que hay adultos mayores que viven solos, que no tienen una red de apoyo, más que el Club de Adulto Mayor."

ALCALDE BERTIN: "Pero, alguien del Club puede venir, o puede llamar y pedir que se vaya a ver a la persona postrada o imposibilitada de movilizarse, ahora, hay adultos mayores que nosotros tenemos inscritos, los vamos a ver y les llevamos la ayuda en alimentos, eso lo estamos viendo directamente nosotros."

17.- ALCALDE BERTIN: "Bien, les quiero hacer una consulta, porque me están consultando desde el Ministerio y otros lados, cuál es la posición del Concejo, hoy día, frente al levantamiento de la Cuarentena, están de acuerdo o no están de acuerdo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Yo no estoy de acuerdo."

CONCEJAL TRONCOSO: "Estoy de acuerdo, porque hay que solucionar el problema económico que tiene la gente, preferentemente, y si se toman los resguardos, y si la gente de Osorno ha ido entendiendo poco a poco."



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, es una decisión muy compleja tomada por las autoridades, la cual comparto, creo que hoy día necesitamos reactivar un poco la ciudad, vemos las largas filas que tenemos en el Municipio, la gente necesita trabajar, y si no esto se va a complicar; así es que estoy de acuerdo que se haya levantado la cuarentena, que se evalúe, y si es necesario nuevamente tomar esa medida, que se haga.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, estoy de acuerdo que se levante la cuarentena, por el tema económico, pero sabe, me pareció importante algo que dijo el señor Intendente, de que las personas que no acate las indicaciones, para prevenir este virus, será sancionado; ahora, es importante, y tengo sensaciones encontradas, si bien el tema económico es apremiante, tenemos que salir a trabajar de a poco, pero, que la gente respete cuando se le indique, estoy de acuerdo que se levante la cuarentena, pero, con ciertas restricciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Escuchando al Jefe de las Fuerzas, de nuestra Región, él había planteado la posibilidad al Gobierno, de extender la Cuarentena hasta el lunes, más aún, sabiendo que es un fin de semana largo, con compras para el futuro día de la Madre, va a haber mucha gente que se va a desbordar a las calles; he leído muchos protocolos, que están en el papel, que existen, los decretos de la Autoridad Sanitaria, del Ministerio, pero, poco se ejecutan a la hora de visualizarlos, por ejemplo, me tocó ver en algunos Supermercados el tema de la Primera Línea, que es un tema complejo, y se debiese fiscalizar de mejor manera a los Supermercados, porque he visto, con temor, a muchas Cajeras sin guantes, y hemos visto casos de Coronavirus en algunos Supermercados, y nosotros debemos seguir cuidando a nuestra población; países, como Bélgica, que relajaron sus medidas, el día 06 de abril, a los 10 días estaban espantados por el aumento de contagiados y número de muertos en el país, y tuvieron que restringir más duramente sus medidas. Estoy de acuerdo en volver a actividades bien claras, pero, si no tenemos los protocolos bien claros; nosotros iniciamos una Campaña, espero que el Municipio nos apoye, “Cuarentena Voluntaria”, los mismos vecinos saben que el autocuidado es súper importante, y resguardarnos nosotros mismos, porque si no este tema, antes de mejorar la economía de muchas familias, la vamos a empeorar, o quizás, de aquí a dos semanas vamos a subir la curva. Uno ve la experiencia de Nueva Zelanda, y sé que las realidades son muy diferentes, pero, ellos tomaron medidas muy estrictas, así es que observar, sé, señor Alcalde, que las Ferias son un foco importante de propagación importante, y si usted mencionó que se van a comprar 2 túneles de sanitización, es necesario tener barreras sanitarias en las Ferias, porque la gente se va a volcar a las ferias este fin de semana, y como en China, el día 31 de marzo, donde una persona contaminó a 1.000 personas, perfectamente puede pasar acá, y no es por ser alarmista, es la realidad, que hemos visto en otras partes del mundo, y así como está la experiencia en otras partes del mundo, no tenemos que relajarnos, más aún, en Osorno y Temuco, que son las ciudades más complicadas en el sur de Chile con los contagios.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que lo más importante, de que se haya levantado la Cuarentena, es que la gente haya aprendido y que tenga bien claro los cuidados que hay que tener, o sea, el uso de mascarilla es importante, la distancia, de un metro y medio, el lavado de manos frecuente, si fuimos capaces de captar eso, y saber de que eso es extremadamente importante para alejar la posibilidad de contagiarse, debería irnos bien. Ahora, está la posibilidad de que la población no entendió, y vuelven a subir las curvas, como se decía acá, no les quepa duda, que en algún momento, puede que nuevamente, esta ciudad entre en Cuarentena; gracias a Dios, en estos últimos días, los números han sido buenos para nosotros, en el sentido de que ha bajado en forma importante la cantidad de casos, y eso que hemos salido a buscar los casos, a testear los lugares que son más propensos a presentar el virus, y también han salido negativas, específicamente, en lo que es adulto mayor, Hogar de Cristo, etc., y es eso es bueno, ha disminuido la cantidad de hospitalizados, tanto en el Servicio de Medicina, como en la UCI, y también en el Servicio de Urgencias, por cuadros respiratorios. Ahora, qué va a pasar una vez que se sume el tema de la contaminación ambiental por el uso de la leña y la aparición de los otros virus, es algo que nos tiene expectantes y que vamos a ver cómo se va desarrollando, esto es muy dinámico, a lo mejor, este fin de semana largo que se viene, aparezcamos el lunes con nuevas cantidades de cifras aumentando, así es que hay que estar muy atentos a cómo se van dando los acontecimientos, y principalmente, estar atentos a ser responsables, a cuidarse, y ayudar a cuidarnos unos a otros.”

CONCEJALA SCHUCK: “También estoy de acuerdo, señor Alcalde, me alegré mucho en la mañana cuando vi las cifras y que no había ningún contagiado, y creo que los Osorninos hemos hecho un esfuerzo, porque realmente quedarse en cuarentena no es fácil, para ir al Supermercado y todo eso, y nos ha servido para tener cuidado, tenemos incorporado el uso de la mascarilla, de los guantes, no hay nadie que no ande con su alcohol gel en el bolsillo, que se lave a cada rato las manos, y eso, en otros países, son medidas que las han tomado y sí les ha resultado. Espero que vayamos bajando y seamos conscientes de que aunque se haya levantado la cuarentena, debemos seguir teniendo cuidados, y teniendo eso en consideración, estamos al otro lado.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, lo comenté en las primeras reuniones que hemos tenido, quizás no nos contagiemos de Coronavirus, pero sí nos afecte el tema mental, porque estar encerrados en 10 o 20 mts², considero que es una tremenda dificultad, durísima prueba para muchos de nuestros vecinos; y es importante el anuncio de las reuniones de Salud y Educación, porque ahí vienen respuestas a los temas que había solicitado, de cómo se está tratando esto. En resumen, señor Alcalde, esto no es “chipe libre”, esto no es recreo, no estamos salvados de nada, y esperando que estemos todos a la altura de esta libertad, estoy de acuerdo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, estamos casi todos de acuerdo con que se haya levantado la Cuarentena, por ahora, pero, queda la posibilidad de que se vuelva si no nos cuidamos. Opino igual que ustedes, tengo una sensación



Concejo Municipal

extraña, me preocupa la seguridad, el riesgo de que este virus crezca de la noche a la mañana, pero, también me preocupa la gente que tiene que salir a buscar su sustento día a día, el trabajo, el pequeño empresario, la Jefa de Hogar, porque lo están pasando mal, entonces, regularizar un poco la actividad; y ustedes han dicho algo muy cierto, si tenemos la posibilidad nosotros mismos de resguardarnos, de autocuidarnos, los que puedan quedarse en casa que lo hagan, con eso es suficiente, si hay que ir al Supermercado, no tiene por qué ir toda la familia, basta que una sola persona vaya, otro día que vaya otra, y así. Colegas, ha sido una jornada provechosa, tratar los temas que nos interesa, que nos preocupan, y estamos preocupados de todo, nada de lo que se haga mal, está hecho a propósito, si nos equivocamos es porque estamos sobrepasados, aun cuando tengamos todos los recursos.”

18.- Se da lectura al «ORD.N°7-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°83/2020, SESION ORDINARIA N°13 DEL 14.04.2020. MAT.: INFORMA. OSORNO, 22 ABRIL 2020. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). A: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS, SECRETARIA CONCEJO (S).

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Emeterio Carrillo, en relación a:

Informar sobre la petición formulada por parte del concejal Carrillo en cuanto a la procedencia o no de que se le entregue a cada uno de los concejales un stock de 100 mascarillas para ayudar a la prevención de contagio de Covid-19, se informa que con fecha 14 de abril de 2020, se dio respuesta a su requerimiento mediante correo electrónico remitido a la casi]la Emeterio.carrillo@imocl el que contenía en lo pertinente la siguiente información:”.., que de acuerdo a los lineamientos entregados por Contraloría este ha señalado que, de acuerdo a la contingencia, los Municipios están facultado para entregar entre otros, mascarilla a la población, dicha entrega no puede ser arbitrario, no puede estar asociado a la figura del alcalde (so); debe haber registro escrito del procedimiento, todo lo anterior, debe ser ejecutado por lo tanto, por funcionarios municipales con responsabilidad administrativa. Por lo anterior, no es factible jurídicamente acceder a su solicitud, debido a que deberán ser funcionarios municipales quienes deban hacer entrega de las referidas mascarillas”.

Se adjunta correo electrónico emitido por la Dirección Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)»

19.- Se da lectura al «ORD.N°292, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°72. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 14



Concejo Municipal

ABRIL 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.

Junto con saludar, y en virtud de lo solicitado en Deliberación N°72, "SOLICITA VER TEMA CAMPAÑA POR COVID19, Y SALUD MENTAL EN COLEGIOS Y COMUNIDAD", informo a Ud., las siguientes estrategias implementadas

1. Abordaje de contención en área de la Salud Mental:

- > Se implementó en Call Center la atención de contención en el ámbito de la salud mental a través de profesionales psicólogos que se encuentran presencialmente en esa unidad para orientar a las personas que consulten, en el contexto de la emergencia sanitaria.
- > En ese mismo contexto, se está gestionando implementación para contactar, desde Call Center, a adultos mayores que viven solos como una manera de manifestar la preocupación del Municipio por este grupo étnico de mayor vulnerabilidad.
- > Se encuentran en proceso de edición cápsulas informativas destinadas a los equipos de salud de los centros para prevenir alteraciones de la salud mental en el contexto de contención y respuesta a la demanda y el riesgo de exposición en la atención de salud.

Se encuentran en edición, capsulas destinadas a la población general para la prevención alteraciones de la salud mental, debido al distanciamiento social y cuarentena.

- > En el abordaje con los funcionarios, se realizó trabajo en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad —ACHS- en las siguientes áreas:
 - Capacitación de equipos directivos de los centros: proporcionar herramientas de liderazgo en el contexto pandemia.
 - Capacitación a funcionarios.
 - Coordinación de Unidad de Intervención en Crisis
 - Se confeccionó Protocolo de Seguimiento de funcionarios en cuarentena, documento que se adjunta, destinado a estandarizar proceso de seguimiento con la finalidad de mantener comunicación constante y mantener información oportuna de su estado de salud y otras necesidades que pudieran ser abordadas desde la Dirección de Salud.
 - Se mantiene apoyo a 8 funcionarios en relación a sus necesidades básicas de alimentación y de medicamentos.

2.- Información a la comunidad de Covid-19

Se confeccionaron 3 cápsulas informativas destinadas a la comunidad relacionadas con medidas preventivas como lavado de manos, desinfección en domicilios, a los equipos de salud para abordar acciones destinadas a abordar la demanda destinadas a personal de salud, Difusión se realizó a través de Comunicaciones por medio de redes sociales, televisión de los centros, radios y perifoneo en los territorios.

- > Cada centro de salud elaboró información digitalizada relacionada con información a la comunidad del Covid-19, que entregó a sus usuarios.



Concejo Municipal

Sin otro particular le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°294, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°69/2020 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 15 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°69/2020, “SOLICITA INFORME VACUNACION EN OSORNO”, se adjunta cuadro de estado de avance del Programa Nacional de Inmunización PNI 2020, actualizado a la semana 16 (13.17 de Abril de 2020), cuyos principales aspectos son:

- 1.- La dosis programadas para la comuna de Osorno ascienden a 72.087, siendo las suministradas por nuestros Centros de Salud un total de 39.394 dosis, y 6,617 dosis por sector no APS (Hospital, Clínica Alemana, ACHS, etc.). El total de dosis suministradas en la comuna asciende a 46.011 unidades, lo que representa el 64% de la meta (85%).
- 2.- Falta por suministrar el 36% que corresponde a 26.076 dosis, con un promedio diario a entregar para cumplir de más de 1200 unidades.
- 3.- El actual estado de cuarentena está afectando con incremento de costo — efectividad en el desarrollo del proceso de vacunación, y se está requiriendo de la Autoridad Sanitaria, el adecuado y oportuno suministro de dosis.
- 4.- Durante la semana 12 y 13 (hasta el día 29 de Marzo) se desaprovechó la oportunidad de avanzar con mayor esfuerzo el suministro de dosis, toda vez que no existieron las entregas necesarias (se adjuntan oficios solicitando programación de las entregas).
- 5.- Persisten recomendaciones de la Autoridad Sanitaria de concurrir en forma secuencial a los grupos de riesgo, ya partir de aquello efectuar su inoculación. En particular, nuestra acción, está orientada a cubrir todos los grupos de riesgo y no perder oportunidad por concurrencia a domicilio.
- 6.- Enfrentamos situaciones complejas con el grupo de 05 meses a 5 años, que requieren condiciones especiales en su inoculación, lo cual enfrentaremos con un protocolo especial y su agendamiento para una asistencia en su suministro, este grupo de riesgo se encuentra en un cumplimiento de un 44% con 5.00. dosis, faltando por inocular 6.417 dosis. Dado el actual estado de cuarentena, se deberá establecer un operativo específico.
- 7.- El grupo de riesgo de niños de 1° a 50 Básico, las recomendaciones sanitarias son de postergar su suministro hasta el retorno a clases. Lo anterior, es contrario con la oportunidad que estas dosis deben ser entregadas y en el



Concejo Municipal

actual cuadro de COVID 19, se ha optado, a partir de esta fecha, suministrarlas en una estrategia horizontal con todos los grupos de riesgo.

8.- Para el día sábado 18 de Abril, está programada una 2da. Jornada extraordinaria de vacunación entre las 09.00 AM y las 17,00 PM.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°297, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°73/2020 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 16 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°73/2020) “SOLICITA INFORME STOCK DE INSUMOS DISPONIBLES PARA PREVENCIÓN Y BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD”, se adjunta cuadro Informe Stock disponible de insumos, cuyos principales aspectos son:

1.- El Servicio de Salud de Osorno desde el 07 de Febrero al 08 de Abril de 2020 ha entregado un total de 30.690 pares de guantes, 11.518 mascarillas, 600 pecheras plásticas, 10.300 batas, 750 antiparras, 447 escudos faciales y 189 litros de alcohol gel.

2.- La Dirección de Salud, través de su unidad de Abastecimiento ha gestionado, desde el 04.03.2020, la adquisición de 69500 pares de guantes, 21.650 mascarillas, 12.000 pecheras, 1.380 batas, 1.059 antiparras, 740 escudos faciales, 580 protectores faciales y 372 litros de alcohol gel.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°341, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 21 ABRIL 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.04.2020 al 17.04.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°479, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°72/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 31.03.2020. MAT.: INFORMA SOBRE PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL. OSORNO, 22 ABRIL 2020. DE: DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°72/2020, Acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 31.03.2020, referida a la situación psicosocial del alumno-familia, personal docente y asistente de la educación, en relación a la emergencia sanitaria y los periodos de cuarentena con motivo del COVID-19, planteada por el concejal, don Carlos Vargas, informo a usted lo siguiente:

1.- En relación a esto, debo señalar que el Departamento de Educación a través de su Unidad Técnico Pedagógica, ha estado monitoreando lo relacionado con el ámbito psico-social de la comunidad escolar, con un especial énfasis en el alumno-familia, considerando lo siguiente:

- El fuerte Impacto sobre las rutinas y dinámicas familiares, provocando estrés, cansancio e incertidumbre, tanto en niños como en adultos.
- Las familias no necesariamente cuentan con herramientas para apoyar el proceso formativo desde el hogar, por lo que requieren de orientación y acompañamiento de parte del establecimiento para llevar a cabo esta tarea.
- Dada la alteración de la vida cotidiana, las tareas y actividades escolares no pueden implicar una sobrecarga en las funciones de los padres, madres y apoderados, cuyo rol principal en estos momentos, es proteger la salud física y mental de sus hijos e hijas.

2.- En atención a lo anterior, la UTP — DAEM, a dispuesto que la profesional Psicóloga y la profesional Asistente Social, que forman parte de su equipo técnico, trabajen en un Plan de Apoyo Psico-social para el alumno-familia, el cual considera los siguientes aspectos:

- Realizar en conjunto con las duplas Psicosociales de los establecimientos educacionales, un levantamiento de información acerca de la situación psicosocial del estudiante/familia, a fin de determinar la necesidad de apoyos.
- Realizar un primer contacto telefónico con cada familia a fin de realizar una preevaluación de los casos identificados.
- Proponer un plan de acción con cada familia, en donde se detallen las acciones propuestas permitan abordar situaciones de desregulación emocional de los estudiantes por vía remota (llamando por teléfono) mediante correos, derivación) estableciendo planes que aseguren el seguimiento de cada caso.
- Realizar monitoreo y seguimiento de los casos identificados.



Concejo Municipal

· Elaborar un informe un informe semanal del seguimiento de los casos.

3.- Lo que informo a usted para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°554, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°79-2020. REQUERIDA POR CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 20 ABRIL 2020. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°79-2020, adoptada en sesión de concejo N°12 de fecha 07.04.2020, ocasión en la cual el Concejal Osvaldo Hernández, solicita factibilidad de entrega de mascarillas a dos agrupaciones comunitarias, al respecto el suscrito comunica a Ud., que con fecha 15 de Abril del 2020, se realizó la entrega en terreno de 50 mascarillas para la Agrupación Oncológica Luz Une y 80 para la Agrupación de Familiares y Amigos de Niños (as) c/Síndrome de Down Serafín.

Sin otro particular, le saluda atentamente a ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°627, ALCALDIA. SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 21.04.2020. (ACUERDO N°163, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K., ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°1). MAT.: SOLICITA RETRASO EN INGRESO A CLASES. OSORNO, 24 ABRIL 2020. A: SR. JAIME MAÑALICH MUXI, MINISTRO DE SALUD. SR. RAUL FIGUEROA SALAS, MINISTRO DE EDUCACION. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud, y al señor Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación, se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada en Osorno, el día 21 de Abril del año en curso, se ha acordado oficiar a ustedes para manifestarles la gran preocupación existente debido al anuncio del Gobierno de que los alumnos y alumnas del país retornen a clases presenciales en la primera semana del mes de mayo, situación que en nuestra ciudad es compleja, primeramente, debido a que Osorno es una de las ciudades con mayor contagio de COVID19, situación que la ha tenido con 4 semanas de cuarentena, a la fecha; y segundo, considerando la alta contaminación atmosférica que ha comenzado producto de las bajas temperaturas.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a ustedes tengan a bien ver la posibilidad de que el regreso a clases, de nuestros alumnos y



Concejo Municipal

alumnas, tanto de Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, urbanos y rurales, sean postergadas por otro período de tiempo, a la espera de que la epidemia baje sus niveles de contagio.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de nuestros Concejales y de la comunidad Osornina, apelan a vuestra buena disposición para que se analice y otorgue lo solicitado. A la espera de vuestro pronto pronunciamiento, y sin otro particular, les saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.**»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.03 hrs, en presencia del Secretario Municipal (s), señor César Guzmán Martínez, quien certifica, mediante el Certificado N°137, que dice:

«**CESAR GUZMAN MARTINEZ, SECRETARI DEL CONCEJO OSORNO (S)**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Correos Electrónicos Municipales y Personales, los Concejales que se señalan:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernandez Krause.
- Sr. Victor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

procedieron a emitir su voto electrónicamente, por ende, estuvieron presentes, vía correo electrónico, municipal y personal, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°15, del día 28 de Abril de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y remitiendo sus correos a la Secretaría de Actas del Concejo. OSORNO, ABRIL 28 DE 2020.»

Para constancia firman:



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**CESAR GUZMAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**

617